



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2017-2021

**CONTLA DE JUAN CUAMATZI**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

C. Miguel Muñoz Reyes

**Presidente Municipal**

Lic. Bianca Nalhely Xochitiotzi Peña

**Síndico Municipal**

**REGIDORES**

C. Gaudencio Rodríguez Calderón

**Primer Regidor**

C. Olimpo Galicia Rodríguez

**Segundo Regidor**

C. Anacleto Escobar Acoltzi

**Tercer Regidor**

C. Marcos Cuamatzi Xochitiotzi

**Cuarto Regidor**

C. Margarita Paúl Hernández

**Quinto Regidor**

C. Flavio Lopatzi Flores

**Sexto Regidor**

C. Graciela Galicia Cuamatzi

**Séptimo Regidor**

**PRESIDENTES DE COMUNIDAD**

C. Rafael Cuatecontzi Flores

**Sección Primera**

Ing. Lucas Nava Flores

**Sección Segunda**

C. Ray Antony Xochitemol Nava

**Sección Tercera, San Miguel Xaltipan**

C. Eulalio Lira Copalca

**Sección Cuarta, San José Aztatla**

C. Juan Cocolatzi Conde

**Sección Quinta, San Felipe Cuahutenco**

C. Nicodemus Guadalupe Xelhuanzi Peña

**Sección Sexta, Santa María Tlacatecpa**

C. Olaff Flores Maldonado

**Sección Séptima**

C. Ma. Del Rosario Bautista Tlapapal

**Sección Octava, Santa María Aquiahuac**

C. Jorge Bautista Acoltzi

**Sección Novena, Colhuaca**

C. Gregorio Paúl Hernández

**Sección Décima, Ixtlahuaca**

C. Pascual Vázquez Lopatzi

**Sección Onceava, Ocotlán Tepatlaxco**

C. Alejandro Eric Conde Conde

**Sección Doceava, La Luz**

C. Luis Girón Soriano

**Secretario del Ayuntamiento**

# Índice

I.	Presentación.....	5
II.	Misión y visión.....	5
III.	Marco jurídico.....	6
IV.	Antecedentes históricos.....	8
V.	Perfil municipal.....	12
VI.	Ejes rectores del plan municipal de desarrollo 2017-2021.	
1.	Eje rector I. Desarrollo institucional para tejer el progreso.....	17
1.1	Gobernanza y estado de derecho.....	17
1.2	Administración eficiente.....	20
1.3	Hacienda pública responsable.....	22
1.4	Rendición de cuentas y transparencia.....	24
2.	Eje rector II. Seguridad pública con proximidad social.....	26
2.1	Seguridad pública.....	26
2.2	Protección civil.....	29
3.	Eje rector III. Infraestructura y servicios públicos sustentables.....	31
3.1	Desarrollo urbano.....	32
3.2	Obras públicas para el progreso.....	34
3.3	Servicios públicos de calidad.....	35
4.	Eje rector IV. Desarrollo y equidad social.....	42
4.1	Desarrollo sin pobreza.....	43
4.2	Educación para el progreso.....	45
4.3	Contla de Juan Cuamatzi saludable.....	47
4.4	El municipio y sus adultos mayores.....	49
4.5	Respeto a las Personas con capacidades diferentes.....	51
4.6	Mujeres y desarrollo.....	52
4.7	Progreso con juventud.....	54
4.8	Vida sana con deporte.....	56
5.	Eje rector V. Desarrollo económico y crecimiento para el progreso.....	59
5.1	Desarrollo económico.....	59
5.2	Contla, municipio con vocación artesanal.....	62
5.3	Contla cultural.....	63
6.	Eje rector VI. Medio ambiente sustentable.....	65
6.1	Entorno saludable.....	65
VII.	Seguimiento y evaluación.....	66
	Bibliografía .....	67

## **Presentación.**

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento, intergubernamental y la sociedad civil organizada; teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, el ayuntamiento tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuir a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, elevando la calidad y la generación de satisfactores sociales.

Considerando lo anterior, se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, más aún con el plazo de gobierno municipal en este período, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan Municipal de Desarrollo manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan Municipal de Desarrollo, define y expresa para cada Eje temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación.

El proyecto político que el Gobierno Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, pone a consideración define las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socioeconómico, bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva.

Cabe señalar que la integración del Ayuntamiento plural permite que a través de un permanente diálogo, se busquen las coincidencias en la solución a los cotidianos problemas del municipio, el pensar diferente no implica que estemos en contra. Nuestra labor constante en esta administración será trabajar en las soluciones de las labores urgentes y lo más importante, en las tareas trascendentes que impacten en un desarrollo integral del Municipio, promoviendo la interacción de los sectores social, privado y público para generar soluciones que favorezcan el bienestar social, el crecimiento, desarrollo económico y en general, promuevan un entorno de mejores oportunidades para todos.

El Plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo y la sociedad al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Atentamente

**C. Miguel Muñoz Reyes**

**Presidente Municipal**

## **Misión.-**

Somos un gobierno municipal con vocación ciudadana, facilitador de satisfacción social para lograr bienestar común; con firme espíritu de servicio para impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio; respetuoso, honesto, transparente, incluyente, eficiente, tolerante y justo para entregar a nuestra sociedad una administración con atención, obras y servicios de calidad.

## **Visión.-**

Ser municipio con desarrollo y crecimiento integral sustentable en beneficio de nuestra sociedad, con un tejido social sólido, promotor de la participación ciudadana y mejor calidad de vida para la población; consolidado en el rescate de su cultura, tradiciones, historia e indiscutible liderazgo regional.

### **III.- Marco jurídico.**

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de suma importancia en el desempeño del Gobierno Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, ya que en él se incluye los ejes, políticas, objetivos y líneas de acción que regirán las labores propias de la Administración Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo está sustentado y fundamentado en ordenamientos de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que dichas normas establecen en sus diferentes preceptos la obligatoriedad y conducción del desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

#### **Marco Jurídico Federal.**

##### **1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 25, 26 y 115 de nuestra Carta Magna.

El artículo 25 establece el papel rector del Estado Mexicano en la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, ya que es quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

Por otra parte, en el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

De igual modo, el Artículo 115 Constitucional además de establecer las funciones y atribuciones propias de los Municipios de este país, plantea que la Planeación Democrática concierne a las diversas instancias encargadas de la Administración Pública incluyendo los Ayuntamientos, quienes están encargados de imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Asimismo, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana.

##### **2. Ley de Planeación.**

El artículo 2 de la Ley de Planeación, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se basará en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural.
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece y; la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

- III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria.
- IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos.
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

El artículo 33 de esta Ley, dispone que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

### **Marco Jurídico Estatal.**

En el ámbito estatal, los artículos 99 y 100 retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.**

El artículo 99, establece la obligatoriedad que tiene el poder público en la planeación del desarrollo económico y social del Estado; define a su vez, los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en materia de planeación y establece los requisitos y especificaciones que deben cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

El artículo 100, dispone que los Planes Desarrollo, estatal como municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

#### **2. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios**

En su Título Décimo, Capítulo I, establece que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Así también determina, las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo en los distintos niveles de Gobierno, autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal sustentando el desarrollo del Estado en un Sistema de Planeación Democrática, que incluya la participación de los sectores público social y privado así como de la sociedad en general, dejando la rectoría de este sistema a cargo de las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos del Estado quienes participarán en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando a la sociedad en las políticas para la conducción del desarrollo, mismas que considerarán las estrategias, objetivos y metas. Estableciendo plazos para la elaboración, aprobación y publicación del Plan.

El artículo 245, establece que la planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

El artículo 246, dispone que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Por su parte el artículo 247, determina que, en el ámbito municipal la facultad en materia de planeación corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

El Artículo 248, dispone en su fracción II, que los presidentes municipales son las autoridades responsables de la planeación del desarrollo municipal.

### **3. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.**

El máximo ordenamiento de la Administración Pública Municipal determina la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

El artículo 92, dispone que los Ayuntamientos planearan sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

En caso del artículo 94, establece que en materia de programación del gasto público, este se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas estatales, federales y regionales que le competan.

## **IV. Antecedentes históricos.**

### **Época Prehispánica.**

La evidencia de asentamientos humanos en la época prehispánica en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se puede constatar en las fases tezoquipan y tenanyecac, tomando como referencia el pueblo fortificado de Tetepetla; anteriormente debieron existir centros de población menores -microaldeas-, sin los cuales no sería posible explicar las dimensiones y características que presenta la fortificación.

Tetepetla se localiza al noreste del actual pueblo de San Bernardino Contla y considerado como Contla I; se asienta sobre un terreno "estrecho y alargado", flanqueado en sus cuatro costados por profundas barrancas. El asentamiento en su conjunto contempla la existencia de amplias terrazas, montículos de diversas dimensiones, plazas hundidas y nichos en el interior y exterior de las estructuras; pero sin lugar a dudas, lo más significativo lo constituye la presencia de tres fosos que cruzan el sitio en sentido transversal y lo dividen en cuatro secciones.

Estos fosos resultan ser sumamente elaborados, por lo que los accesos que en ellas se encuentran son fáciles de *controlar*; estos accesos, a base de terracedo y rampas, se identifican claramente en los fosos del centro y del oeste, no así en el tercero y más oriental en el que debido a las condiciones imperantes, no se puede discernir su elaboración. Cabe señalar que Tetepetla, no es el único asentamiento que se ubica en el llamado Bloque de los Contlas, pero sí el más significativo; al respecto, los especialistas apuntan la existencia de otros dos poblados: Tlacatecpán y Tepenacas, que también cuentan con centro cívico-religioso.

Se suele afirmar que en Contla se rindió culto a Huehuetéotl, "Dios viejo del fuego", que fue sustituido por Camaxtli a la llegada de los teochichimecas; otras deidades que fueron impuestas son Toci y Tlalocytzcatlicueitl. En honor a los mismos se practicaron sacrificios humanos, autosacrificios, procesiones y penitencias. En la época prehispánica existieron opciones de educación para los habitantes de Contla, que comprendían el Tepochcalli para

los jóvenes plebeyos y el Calmecac para los hijos de los nobles; asimismo, había escuelas para preparar a las jóvenes como sacerdotizas.

### **La Colonia.**

Hacia el año de 1535 se funda el pueblo de San Diego Xicometepetla ( lugar de tierras), que más tarde será conocido como San Bernardino Contla; está sujeto administrativamente al señorío de Tizatlán, como cabecera de segundo orden, posición que comparte con otros pueblos o localidades tales como Santa Ana Chiautempan y San Francisco Tepeyanco.

Con el inicio de la llamada conquista espiritual, se da paso a una nueva forma de educación emprendida por los frailes franciscanos que fueron arribando al territorio de la Nueva España; en Contla son derribados los templos y edificios en los que los naturales adoraban a sus antiguos dioses, levantándose posteriormente una iglesia de visita que queda supeditada, a partir de 1626 y durante poco más de siglo y medio, a la doctrina de Santa Ana Chiautempan y al convento franciscano que ahí se localiza.

En sus inicios, Contla llegó a contar con los barrios de Contla, Tlacomulco, Aquiahuac y Asolovacán, que eran habitados por nobles y macehuales; así como el barrio de Colhuacán, en el cual viven exclusivamente nobles. Este último se localizó en la orilla suroccidental del centro actual de la cabecera municipal. Contla se esfuerza por mantener una situación favorable en el ámbito propio de la provincia y en relación con el Cabildo indígena; en este sentido, protagoniza una serie de eventos que la mantienen hacia 1777 bajo la jurisdicción del *Partido de Chiautempan*. En 1646 son denunciados ante el virrey de la Nueva España, por parte de los principales y naturales de las cuatro cabeceras, los abusos que los oficiales de República ejercen sobre los indígenas; el gobernador, alcaldes, regidores y oficiales de República del Cabildo indígena, refutaron la acusación y señalaron a los naturales de San Bernardino Contla, entre otros, como los principales responsables de la calumnia; el virrey -Conde de Salvatierra- resuelve a favor de los principales y naturales de las cuatro cabeceras.

Asimismo, entre los años de 1680 y 1682 los habitantes de Contla, al igual que los de Santa Cruz Tlaxcala y otras localidades, promueven a raíz de los choques entre el gobierno indio y el gobierno español, una serie de manifestaciones y tumultos en contra de los españoles. Para 1779, Contla es un pueblo habitado esencialmente por indígenas, con una mínima presencia de españoles. La población asciende aproximadamente a mil habitantes.

### **Siglo XIX.**

#### **La Independencia.-**

A inicios del siglo XIX la población de Contla, al igual que la del resto de las localidades que conforman la provincia de Tlaxcala, resienten el incremento de los impuestos, sobre todo de las *alcabalas* directas; el disgusto de indígenas, mestizos y criollos ante tales disposiciones y, en especial, frente a las condiciones de desigualdad e injusticia que guardaba la economía novohispana. Las autoridades indígenas solicitan, ante los reclamos justificados de las masas, la expulsión del administrador fiscal.

Hacia 1820, con el restablecimiento de la constitución española, la provincia de Tlaxcala queda dividida territorialmente en siete partidos: Chiautempan, Huamantla, Ixtacuixtla, Nativitas, Tetla, Tlaxcala y Tlaxco. Contla está aún sujeta a Chiautempan.

A principios de 1849, Puebla intenta de nueva cuenta anexarse el territorio de Tlaxcala, lo que se pretende justificar a partir de tres supuestos fundamentales: reducida extensión territorial; escasez de recursos naturales y debilidad de la economía interna de Tlaxcala. La diputación de Tlaxcala habrá de ser respaldada por los Ayuntamientos y pueblos. En este sentido, el Ayuntamiento de Contla remite una representación al jefe político del partido de Tlaxcala, en el que expresan su apoyo a la Diputación Provincial, en el entendido de que no es voluntad de sus

habitantes agregarse al estado de Puebla y reclaman, con estricto apego a la ley, la conservación de los derechos del territorio de Tlaxcala.

### **La Reforma.**

Al iniciar este periodo, Contla ostenta la categoría de pueblo y sólo tenemos constancia del cambio de situación, hasta poco después de concluido el espurio imperio de Maximiliano de Habsburgo, con la reorganización territorial que emprende Miguel Lira y Ortega en su condición de gobernador sustituto del estado. Rescatar este aspecto, en relación con el municipio, durante este momento histórico, resulta sumamente significativo en cuanto que los elementos de que disponemos para su estudio resultan limitados.

En este contexto, el 9 de junio de 1857 el licenciado Guillermo Valle es electo gobernador constitucional del estado; después de jurar la constitución local, decreta una serie de ordenamientos enfocados a subsanar los retrasos que sufre la entidad. Uno de los más importantes es el que se refiere a la normatividad a aplicar en materia de instrucción pública, atendiendo al decreto No. 5 de fecha 11 de agosto de este año, por el que Contla queda supeditada a partir del artículo tercero del mismo, a la Junta Directiva de Instrucción Primaria de la quinta sección, al igual que Apetatitlán, Santa Cruz Tlaxcala, Yauhquemecan y Xaltocan.

Contla se circunscribe para estas fechas a la municipalidad de Apetatitlán, la cual se integra al distrito de Tlaxcala, uno de los tres en que ha sido dividido el territorio del estado.

La aventura imperialista llega a su fin el 19 de junio de 1867, iniciándose la reorganización del territorio nacional. En Tlaxcala, este proceso ocasiona que desde el 4 de junio, Contla se integre al distrito de Hidalgo, al igual que Tlaxcala e Ixtacuixtla. Esta es la época de mayor relevancia para el municipio de Contla, a partir de la figura señera de Juan Cuamatzi y los acontecimientos que se suceden en la primera década del siglo XX, repercutiendo mucho tiempo después del 26 de febrero de 1911, fecha en que Cuamatzi es asesinado.

Contla representa uno de los primeros núcleos de población en los que la oposición al régimen se da de forma organizada y alcanza magnitudes de consideración. Contla constituye en este sentido, "un reducto sobre el que Próspero Cahuantzi nunca tuvo un completo control". Dos aspectos fundamentales caracterizan la situación de Contla con el régimen: los relativos al pago de diversos impuestos -sobre todo el predial- y los conflictos de orden político en el ámbito municipal. Asimismo se dan una serie de situaciones que tienen que ver con la posesión y uso de ciertos recursos naturales.

Para fines del siglo XIX y principios del XX, en el estado crecía el malestar de la población debido a la política de despojo y extorsión que llevan a cabo el gobernador Cahuantzi y su grupo político. Un ejemplo claro de esta situación se presenta en Contla; con el amparo que un grupo de propietarios del pueblo de San Bernardino interpone ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de Cahuantzi, quien los había despojado de unos terrenos violando para ello los artículos 16 y 27 de la Constitución Federal. La Suprema Corte falló a favor de los contlenses y Cahuantzi se reservó el derecho de ir a juicio.

Como era de esperarse, 118 de los 120 hacendados firmaron el acuerdo; situación que no resulta del todo coherente, sobre todo si se considera que desde antes de 1885 y hasta 1908 se llevó a cabo la compra-venta "colectiva" de ranchos y haciendas, promovidas por un grupo de vecinos o todo un pueblo, lo que dio lugar al surgimiento en muchas partes de pequeños y medianos propietarios o multiplicó en muchos casos su número. Este es el caso de la finca de San Antonio Cuatzincola, en el distrito de Cuauhtémoc, en cuya compra participaron en 1892 un total de 22 vecinos de San Bernardino Contla, quienes aportaron la suma de cinco mil pesos. La indignación de la población y de sus seguidores fue vidente y a pesar de que el movimiento en contra de la ley de hacienda había decrecido, as manifestaciones y motines no se hicieron esperar: en 1906 San Bernardino Contla protagoniza uno de ellos.

Cahuantzi habría de emprender una campaña de desprestigio en contra de Isidro Ortíz y otro simpatizante. En Contla fue aprehendido Lucio Conde, mientras que otros opositores fueron detenidos en Ixcotla y otros pueblos del centro-sur de la entidad. La tensión política se eleva y los conflictos entre el gobernador y los caciques de los pueblos van a propiciar que Cahuantzi amoneste a las autoridades municipales o las remueva de sus puestos; comenzó a hacerse práctica común la anulación de elecciones, lo que propició que entre 1905 y 1908 se repitieran poco más de 19 elecciones: dos de estos casos se registran en Contla.

Hacia 1906, San Bernardino Contla está dividido en dos bandos: uno mayoritario, que cuenta con el respaldo de las autoridades estatales, y otro, menor en número, pero compuesto de elementos decididos a cambiar el orden de las cosas existentes y a promover con ello, el fin de los despojos de tierra a que han sido sujetos por parte del dictador. Al efectuarse las elecciones del 21 de octubre de ese año, con propósitos de renovar a los integrantes del Ayuntamiento y a los jueces locales, y en las que el gobierno estatal intenta imponer a sus candidatos, la reacción de los opositores orilló a que se realizara una nueva convocatoria y se llevara a cabo un nuevo proceso electoral, que se verifica el segundo domingo de noviembre y el primer domingo de diciembre.

El resultado de las elecciones favoreció a la planilla encabezada por Esteban Romero, en la que figura Juan Cuamatzi como primer regidor, con lo que se consolida la presencia del Partido Antirreeleccionista Tlaxcalteca (PAT). El gobierno cahuantzista empeña todos sus recursos para destituir a este Ayuntamiento, por lo que arresta y pone en prisión a Romero; la medida provoca el enojo de las masas y el gobernador tiene que reconocer a Cuamatzi como primera autoridad del pueblo.

El gobierno persiste en sus intentos de obtener el control del Ayuntamiento de Contla, por lo que en base al decreto 55 del 7 de noviembre de 1908 y tras transferir el proceso electoral del 4 y 18 de abril de 1909, al 15 y 29 de agosto de este mismo año, logra colocar en el poder a Nicolás Reyes, a la sazón compadre de Próspero Cahuantzi.

## **Siglo XX.**

### **La Revolución mexicana.**

La participación del municipio de San Bernardino Contla durante este periodo histórico, adquiere una profunda significación política, debido a los acontecimientos que en él se suscitan a partir del 26 de mayo de 1910, a convocatoria de Juan Cuamatzi y otros líderes, y que le ganan el calificativo de "Cuna de la revolución en el estado".

En Tlaxcala, los grupos antirreeleccionistas encausan sus demandas y esperanzas en las posiciones que proclama Juan Cuamatzi, quien mantiene un estrecho contacto con los hermanos Serdán y el 26 de mayo de 1910 protagoniza el primer movimiento armado en el estado; concentrando para ello sus contingentes en San Bernardino Contla y tomando prisionero al presidente municipal Nicolás Reyes, a la razón compadre de Próspero Cahuantzi, para posteriormente dirigirse a la capital del estado. Un mensaje de última hora, enviado por Serdán, abortó el intento.

Después del fracaso del 26 de mayo, las fuerzas opositoras se reorganizaron en La Malintzi. Juan Cuamatzi fue notificado por Aquilés Serdán, de que el movimiento revolucionario nacional daría inicio el 20 de noviembre de este mismo año. Tras la muerte de Serdán, Cuamatzi bajó de la montaña a San Luis Teolocholco e interrumpió las comunicaciones ferroviarias entre Apizaco y Puebla, obtuvo armas y pertrechos, siguió hacia Amaxac y Santa Cruz Tlaxcala y finalmente se refugió en La Matlacueytl.

El 26 de enero de 1911, Cuamatzi escribe a Andrés Campos, externándole que se están reuniendo numerosas fuerzas revolucionarias en vísperas de atacar Puebla; un mes después es sorprendido en el rancho Xaltelulco por fuerzas del 29 batallón de Puebla, a las órdenes del coronel Aureliano Blanquet, los rurales de Tlaxcala que comandaba el teniente coronel Cruz Guerrero y voluntarios porfiristas de Teolocholco, al mando de José María



Localizado en el centro del estado, el municipio de Contla colinda al norte con los municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, al sur colinda con el municipio de Chiautempan, al oriente con San José Teacalco y por último al poniente con Apetatitlán de Antonio Carvajal.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Contla comprende una superficie de 26.27 kilómetros cuadrados, lo que representa el .7 % del total del territorio estatal, con una densidad de población de 1,465. 8 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se presentan tres formas características de relieve. Zonas accidentadas las cuales abarcan aproximadamente el 60.0 por ciento de la superficie total. Zonas planas, ocupan el 30.0 por ciento de la superficie. Zonas semiplanas: comprenden el restante 10.0 por ciento de la superficie total.

Los recursos hidrográficos del municipio son escasos y sólo cuenta con arroyos de caudal durante la época de lluvias, que se localizan al norte y al sur del municipio.

En la mayor parte del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura promedio anual registrada es de 25.4 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 1.1 grados centígrados como mínima, hasta los 27.6 grados centígrados como máxima. La precipitación mínima promedio es de 7.3 milímetros y la máxima de 165.8 milímetros.

Prácticamente la totalidad del territorio de Contla de Juan Cuamatzi, está asentado en la falda del volcán La Malinche, por ello, se observan vestigios de bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentran asociados con el ocote chino (*Pinus leiophylla*) y pino blanco (*Pino pseudostrobus*). Gran parte del territorio de este municipio está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria está representada por las siguientes especies: sauce (*Salix bonplandiana*), sauce llorón (*Salix babilonica*), fresno (*Fraxinus uhdei*), álamo blanco (*Populus alba*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*). En la flora urbana y suburbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto.

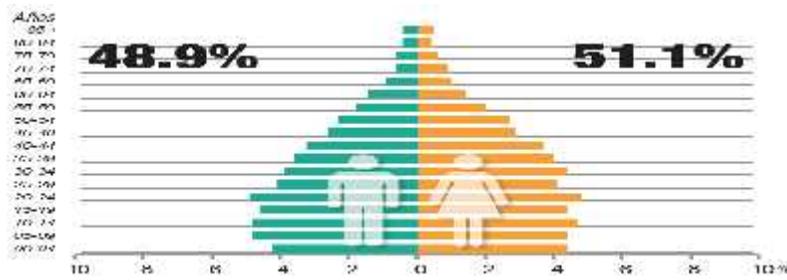
En materia de fauna, no obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como la liebre (*Lepus californicus*) y la ardilla (*Spermophilus mexicanus*), así como algunas variedades de aves, roedores y reptiles.

En el municipio de Contla de Juan Cuamatzi; existen dos grandes tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, a menudo con horizontes duripán ó tepetate, los fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

La superficie que ocupan las unidades de producción rural en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi es de 1,235 hectáreas, área que representa el 0.5 por ciento de la superficie total del estado. De tal extensión 833 hectáreas, el 67.4 por ciento constituyen la superficie de labor, o sea, las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En pastos naturales había un total de 383 hectáreas dedicadas a la ganadería y 19 hectáreas sin vegetación.

En lo que respecta a la población, con datos que se basan en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y publicados en la edición 2016 de *Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala*, la población de Contla de Juan Cuamatzi es de 38,330 habitantes, de los cual el 48.9 % son hombres y 51.1 % mujeres.

La población del municipio representa el 3.0 % de la población del Estado que es del orden de 1,272,847 habitantes.



De la ilustración se desprende que el grupo de edad de 20-24 años es el más representativo.

En el municipio existen 95 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana es de 27, es decir que la mitad de la población tiene 27 años o menos. Lo anterior indica que es un municipio joven.

De las características educativas de la población, la composición se encuentra de la siguiente manera:



De las características económicas de la población, se destaca que el 52.6 % es población económicamente activa y en la siguiente imagen se ilustra su composición:



En contraparte, la población no económicamente activa, se compone de la siguiente manera:



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición no económica no especificada (9.2).

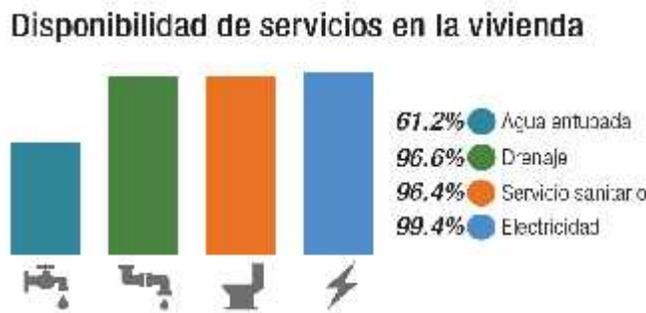
La población del municipio en materia de afiliación a servicios de salud, la cobertura se encuentra al 81.1 %, de los cuales mayoritariamente está afiliada al seguro popular, seguida por el IMSS y en menor porcentaje a otras instituciones



Finalmente en materia de población, es importante destacar la etnicidad de ella, dada la importancia que tiene dentro del municipio.

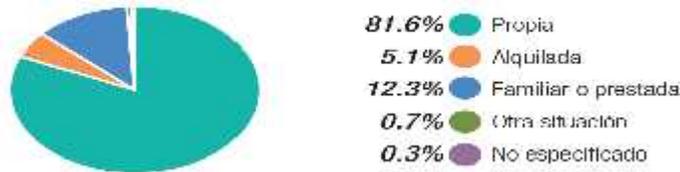


En materia de vivienda, en el municipio existen 8,901 viviendas particulares habitadas, que representan el 2.9 % del total estatal, cuyo promedio de habitantes en ellas es de 4.3; en ellas la disponibilidad de servicios es la siguiente:



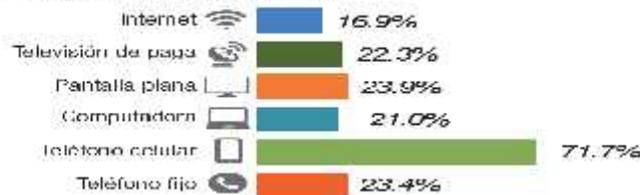
Cabe destacar la tenencia de la vivienda en el municipio, pues en una mayoría evidente es propia, tal como se ilustra a continuación:

**Tenencia de la vivienda**



En nuestro tiempo de globalización y avance tecnológico, es importante resaltar que en Contla de Juan Cuamatzi el uso de las Tecnologías de la información y Comunicación en los hogares tiene la siguiente cobertura:

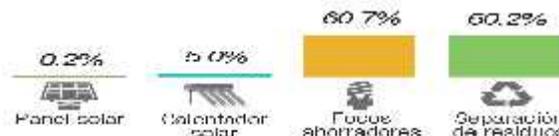
**Disponibilidad de TIC**



La ilustración destaca que a excepción de la telefonía celular – que es de uso personal- , los demás servicios aún tienen una cobertura escasa que no abarca ni al 25 % de las viviendas instaladas en el municipio.

Por otro lado, en materia de sustentabilidad ambiental, las viviendas del municipio cuentan con la siguiente cobertura:

**Ahorro de energía y separación de residuos**



Finalmente para completar el perfil, la organización político-administrativa del municipio de Contla de Juan Cuamatzi es la siguiente:

<b>Sección Primera, Cabecera.</b>	<b>Sección Séptima, Cabecera.</b>
<b>Sección Segunda, Cabecera.</b>	<b>Sección Octava, Santa María Aquihauac.</b>
<b>Sección Tercera, San Miguel Xaltipa.</b>	<b>Sección Novena, Colhuaca.</b>
<b>Sección Cuarta, San José Aztatla.</b>	<b>Sección Décima, Ixtlahuaca.</b>
<b>Sección Quinta, San Felipe Cuahutenco.</b>	<b>Sección Onceava, Ocotlán Tepatlaxco.</b>
<b>Sección Sexta, Santa María Tlacatecpa.</b>	<b>Sección Doceava, La Luz.</b>

## VI. Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021.

El plan municipal de desarrollo se integra por seis ejes rectores; el primero de ellos se denomina **Desarrollo institucional para tejer el progreso** y es de carácter instrumental ya que representa la parte adjetiva del gobierno, es decir, la forma en que la institución de gobierno o ayuntamiento y la administración pública se organizará para cumplir con sus metas. Los seis ejes rectores siguientes: **Desarrollo institucional para tejer el progreso, Seguridad pública con proximidad social, Infraestructura y servicios públicos sustentables, Desarrollo y equidad social, Desarrollo económico y crecimiento para el progreso y Medio ambiente sustentable**, comprenden las actividades sustantivas del gobierno municipal, es decir, los aspectos y temas sobre los cuales incidirá la labor gubernamental en el municipio.

Este gobierno reconoce lo plasmado en los planes municipales de desarrollo anteriores, pero también señala que los contenidos fueron mucho más allá de los alcances, lo cual obliga a redireccionar varios aspectos.

### MODELO DE TRABAJO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



El diseño de cada eje rector integra un objetivo por campo temático. Cada objetivo a su vez se compone estrategias y las estrategias de la misma manera se componen de las respectivas líneas de acción.

#### Eje rector I. Desarrollo institucional para tejer el progreso

Este eje rector integra los aspectos que el gobierno y administración pública se conjugarán para materializar el municipio que aspiramos. Gobierno y administración pública coordinados es la combinación de esfuerzos entre la parte política y organizacional para cumplir con los objetivos institucionales. Un ayuntamiento proactivo y sensible a las necesidades sociales es el canal para encaminar a la administración a responder con resultados de impacto mediante el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros para eficientar y servicios; evitando así la discrecionalidad y opacidad con el principal objetivo de recobrar la confianza ciudadana.

##### 1.1 Gobernanza y estado de derecho.

#### Diagnóstico.

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi se encuentra en la encrucijada de la tradición y la consolidación de la modernidad, una encrucijada donde nos enorgullecemos de nuestra historia y tradiciones pero también donde

apuntalamos el desarrollo no solo del municipio sino de la región ya que por un lado es la comunidad que busca articular una de las principales conurbaciones del Estado y por el otro, está compuesto por algunas localidades donde imperan los acuerdos y decisiones comunitarias y se arraigan a los usos y costumbres en su organización político y social. Esto no significa desde el punto de vista del gobierno local que no se pueda caminar en conjunto, sino una necesidad de conjugar una realidad de contrastes donde las aspiraciones y expectativas de los habitantes son diferentes pero complementarias. Por esta razón, el aparato de gobierno debe ser un cuerpo capaz de tomar los acuerdos que beneficien a la mayor cantidad de habitantes pero a la vez con una mejor optimización de recursos, sólo de esta manera será un ayuntamiento que obtenga la confianza de sus ciudadanos.

El ayuntamiento actual, al igual que la mayoría de los que componen el estado y el país, es un cuerpo político plural y semiparlamentario, porque existen media docena de fuerzas políticas con media docena de expresiones y de entender la vida política local. Sin embargo, para este plan esto no representa una desventaja sino una fortaleza; porque enriquece y nutre las alternativas para solucionar los problemas, porque un ayuntamiento democrático no es el que maneja una sola opción sino que el que revisa el costo beneficio de toda decisión en cada lugar.

La participación de cada regidor y presidente de comunidad es tomada en cuenta como la versión más relevante de los diferentes temas referentes a las comisiones del ayuntamiento y de las localidades que conforman el municipio.

El ayuntamiento es y será durante estos próximos más de cuatro años de gobierno la representación municipal, la parte política que determine las principales políticas locales mediante acuerdos y argumentaciones, mediante consensos y propuestas, para lograr sobre todo la confianza ante los ojos de la sociedad.

Aunado a lo anterior, la participación de los doce presidentes de comunidad, siempre será importante pues traen consigo las expresiones y necesidades de sus comunidades que son imprescindibles para el desarrollo del municipio.

En nuestra actualidad la participación en conjunto del Ayuntamiento da como resultado que la diversidad confluya en la mejora de propuestas, óptima definición de las políticas, establecimiento de acuerdos consensados y donde se dirimen diferencias; el cabildo como espacio deliberativo de representación más próximo a la sociedad, representa ser la institución colegiada más importante del municipio. La Ley Municipal del estado de Tlaxcala establece a los gobiernos locales sesionar en cabildo como mínimo dos veces al mes. Para el municipio de Contla de Juan Cuamatzi esta disposición no representa una obligación rígida sino una oportunidad de tomar acuerdos y darle seguimiento permanente desde el momento en el que se establecen al interior como al momento en que la administración pública convierte las decisiones en resultados ante los ciudadanos.

De esta manera, este ayuntamiento acatará de manera puntual esta disposición para que la comunicación permanente entre los representantes de partido o candidato y de las comunidades sea un diálogo constructivo, siempre en búsqueda de lo que reditúe mayores beneficios para la población del municipio.

El cabildo de este gobierno intenta recuperar la confianza como gobierno ante los ciudadanos ya que en gobiernos anteriores había prevalecido una preminencia del alcalde sobre el resto de los integrantes o de plano se ignoraba al cabildo, situación que en esta ocasión se superará e imperará la opinión de la mayoría y las propuestas mejor sustentadas y fundamentadas.

### **Objetivo 1.1**

Construir un gobierno democrático, respetuoso, atento, dinámico y proactivo, siempre con disposición al diálogo, que a través de la participación ciudadana promueva la definición de políticas públicas en beneficio de la sociedad del municipio.

### **Estrategia 1.1.1.**

Establecer políticas municipales a partir del diálogo y consenso permanente entre los regidores y presidentes de comunidad del ayuntamiento.

#### **Líneas de acción.**

- Representar al municipio responsable y democráticamente ante los ciudadanos.
- Expedir los ordenamientos normativos actualizados para dar certidumbre jurídica a la vida municipal.
- Coordinar las actividades gubernamentales con las áreas administrativas a través de las comisiones del ayuntamiento.
- Coordinar el trabajo de los regidores en cada una de las comisiones que representen.

#### **Acciones de transversalidad**

- Publicitar los acuerdos y políticas del ayuntamiento para transparentar su actuar.
- Mantener permanente comunicación del ayuntamiento con la población para hacerla participe de las acciones.
- Incorporar a la población mediante mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en los temas que sean de su interés.
- Integrar un enfoque ciudadano en todas las decisiones y acciones de gobierno para proporcionar servicios de calidad.

### **Objetivo 1.2**

Fortalecer la confianza en el cabildo para ser el órgano de gobierno deliberativo que decida legítima y oportunamente las principales acciones municipales de acuerdo a prioridades sociales.

### **Estrategia 1.2.1.**

Convocar oportunamente con base al calendario anual aprobado a sesiones, con orden del día consensado y establecer acuerdos con supervisión y seguimiento.

#### **Líneas de acción.**

- Elaborar el reglamento interior del cabildo para priorizar y ordenar las actividades en beneficio de los ciudadanos.
- Integrar en las agendas del cabildo los problemas y asuntos prioritarios municipales.
- Acompañar las sesiones de cabildo con las necesarias mesas de trabajo para mejor la complementación.
- Realizar las reuniones de cabildo conforme a la ley, potenciando los acuerdos y seguimiento de los mismos.
- Intensificar las propuestas e iniciativas de los miembros del cabildo para una retroalimentación de sus integrantes.
- Comunicar e informar sobre los avances de cada acuerdo a los miembros del ayuntamiento en las sesiones de cabildo.

**Estrategia 1.3.1.**

Consolidar un cabildo abierto a la participación ciudadana y a una permanente interacción con la administración pública.

**Líneas de acción**

- Integrar de manera permanente las demandas y peticiones de la población para democratizar el cabildo.
- Canalizar las demandas de interés público al seno del cabildo como mecanismo de interacción ciudadana.
- Elaborar un proceso administrativo entre comunidades y municipio, salvaguardando los derechos de los ciudadanos.
- Informar a la población de los principales acuerdos y el seguimiento de los mismos.
- Realizar sesiones de cabildo en comunidades.

**Acciones de transversalidad**

- Difundir los acuerdos del cabildo a la población mediante canales de comunicación objetivos y confiables.
- Dar a conocer a la población los acuerdos producto de las demandas e iniciativas ciudadanas.
- Generar los mecanismos de participación ciudadana para que las demandas ciudadanas se integren en las agendas del cabildo.

**1.2 Administración eficiente.**

Es cada vez más urgente contar con una administración acorde a los tiempos que vivimos. Si bien, las organizaciones públicas han sufrido intensos procesos de transformación en los últimos años, éstas han quedado rezagadas ante la dinámica social. Gobernar y administrar requiere de racionalidad y lógica pública, pero también de habilidad e ingenio ante una realidad más difícil a la que a los viejos problemas se han sumado nuevos y más complejos. Los gobiernos locales como la instancia más próxima a los ciudadanos deben ser cuidadosos de operar constantemente en paralelo a la percepción social.

Derivado de una administración pública municipal recibida en condiciones anquilosadas, rutinarias y unilateral, se detectaron los principales problemas como:

- Falta de claridad en las funciones y procesos internos lo que desata una imprecisión en los tiempos de respuesta a los ciudadanos.
- Servidores públicos de ventanilla con falta de capacitación y sensibilidad en la atención ciudadana.
- Personal ajeno al dinamismo proactivo de la nueva cultura organizacional.
- Escasa señalización y orientación al ciudadano para una atención oportuna.
- Infraestructura inapropiada para la prestación de servicios y también una inutilización de espacios.
- Exceso de expedientes documentales en cada una de las áreas por requisitar trámites y servicios de manera tradicional.
- Programación inercial sin mecanismos de evaluación de avances y metas lo que dificulta el seguimiento de las acciones.
- Relación burocratizada y lenta con proveedores de servicios y ciudadanos.

El gobierno municipal 2017 – 2021 tiene como propósito recobrar la confianza ciudadana mediante una atención digna y sensible a la sociedad a través de una nueva cultura de servicio. La forma en que son atendidos determina entre otras cosas la percepción que tienen los ciudadanos de su gobierno.

El sustento de la atención ciudadana será la agilidad y oportunidad, con un trato digno al usuario y al menor costo. Se incorporarán las tecnologías necesarias para desmaterializar los trámites y despersonalizar el servicio para erradicar cualquier intento de discrecionalidad o corrupción. Mediante mecanismos de interlocución con los usuarios se conocerán sugerencias, recomendaciones y todo lo necesario para la mejora de su prestación.

Para complementar los alcances de este rubro se integrará en uno de sus objetivos la simplificación administrativa y mejora regulatoria, la cual va dirigida a toda la población en algunos casos y en otros a núcleos sociales específicos como empresarios e inversionistas. Indudablemente simplificar los trámites y procedimientos implica ofrecer servicios más rápido.

### **Objetivo 1.2.**

Modernizar y profesionalizar la administración pública municipal con el propósito de atender de manera oportuna las necesidades sociales.

#### **Estrategia 1.2.1.**

Consolidar una administración pública moderna y profesional con el apoyo de las tecnologías para la prestación de trámites y servicios.

#### **Líneas de acción**

- Rediseñar la estructura de manera dinámica y proactiva para atender las nuevas responsabilidades.
- Actualizar la reglamentación, los procesos y manuales que permitan darle funcionalidad a la organización.
- Elaborar los manuales y procedimientos de la administración pública municipal.
- Fomentar en la organización un replanteamiento de procesos de atención pública para reducir los tiempos de respuesta.
- Instrumentar los procedimientos para la mejora regulatoria en la apertura de negocios y empresas.
- Realizar los estudios organizacionales y de clima laboral que permitan la definición de funciones y servicios.
- Establecer la simplificación administrativa en la atención al usuario.
- Sistematizar trámites y servicios para una atención ágil y oportuna.
- Implementación del modelo de servicio de calidad y atención ciudadana (cajas, ventanillas).
- Impartir cursos y talleres de capacitación para las nuevas responsabilidades de atención al usuario.
- Modernización y simplificación de trámites administrativos.

#### **Estrategia 1.2.2.**

Instrumentar modelos de atención ciudadana que contribuyan en la generación de nuevos comportamientos en la prestación de los servicios.

#### **Líneas de acción**

- Crear un área de atención ciudadana.

- Impartir cursos y talleres de sensibilización para las nuevas responsabilidades de atención al usuario.
- Acondicionar las oficinas de la administración pública para ofrecer un trato digno a los usuarios.
- Equipar las oficinas municipales para una atención acorde a las necesidades de la población.
- Instrumentar la señalética necesaria para brindar los trámites y servicios a la población con la orientación oportuna.
- Programar las audiencias y recorridos de atención ciudadana.
- Implementar sistemas de quejas y denuncias ciudadanas sobre la prestación de los servicios públicos.
- Simplificar procedimientos en la administración de las oficinas públicas.
- Instalación de áreas de quejas y denuncias de los ciudadanos del municipio.
- Instrumentar encuestas y sondeos de opinión que refuercen los lazos de comunicación con los ciudadanos acerca de los servicios.

### **Estrategia 1.2.3.**

Garantizar la prestación de los servicios públicos en todas las localidades a través de los presidentes de comunidad.

#### **Líneas de acción**

- Aprobar los presupuestos con probidad en el uso de los recursos respondiendo a las necesidades prioritarias de la población.
- Coordinar las actividades gubernamentales en las localidades del municipio a través de los presidentes de comunidad.
- Supervisar y dar seguimiento al avance de los programas, acciones y actividades de la administración municipal.
- Elaborar el reglamento interior del ayuntamiento para un adecuado funcionamiento de sus responsabilidades.

#### **Acciones de transversalidad**

- Ofrecer una nueva imagen de atención al usuario con respeto y prontitud.
- Integrar un enfoque ciudadano en todas las decisiones y acciones de la administración para proporcionar servicios de calidad.
- Implementar una comunicación permanente con los usuarios para conocer sus demandas y sugerencias.

### **1.3 Hacienda pública responsable.**

#### **Diagnostico**

La fortaleza de la hacienda municipal es el pilar de la fortaleza de los gobiernos locales, porque para emprender acciones es necesario contar con los recursos económicos y financieros necesarios. Se reconoce que los recursos siempre serán insuficientes y escasos para atender las necesidades sociales; sin embargo, un gasto bien programado y ejecutado implica ampliar la cobertura de actividades.

El histórico modelo fiscal de nuestro país genera que las principales contribuciones las recaude la federación y si bien desde 1983 se plantearon reformas donde se transfiere el beneficio de la recaudación del impuesto a la propiedad raíz al nivel municipal – que hoy representa el ingreso más importante en el municipio - y posteriormente

mediante transferencias se han fortalecido las finanzas locales, aún estamos lejos de consolidar un federalismo fiscal equilibrado.

Ante esta situación, la disyuntiva de cualquier gobierno está en elevar las contribuciones con la respectiva pérdida de popularidad o mantener la popularidad sin incrementar las contribuciones. Para este gobierno la prioridad es fortalecer la disposición de recursos sabedores de que si éstos se convierten en acciones con resultados de impacto, la percepción ciudadana respaldará la postura de sus autoridades bajo el principio de instaurar contribuciones equitativas.

De esta manera el propósito fundamental parte de emprender acciones y buscar los mecanismos para su financiamiento, porque ésta estrategia reditúa en capacidad de gestión de recursos adicionales al mezclarlos con recursos de procedencia estatal y federal.

Está claro que con los recursos propios y asignados, el progreso de Contla de Juan Cuamatzi no se consolidara, por ello y de manera responsable se ocupará el beneficio constitucional de contratar empréstitos que apalanquen el desarrollo, siempre cumpliendo y con estricto apego a la ley.

En materia de recaudación, está claro que a mayor cantidad de ingresos propios, las participaciones federales y estatales se verán incrementadas; por ello se buscarán mecanismos democráticos y de intensa difusión para incrementar la base tributaria y en la medida de lo posible la tasa tributaria. Si los recursos municipales tienen etiqueta la sociedad de nuestro municipio será más proclive a participar en los objetivos financieros de la comuna.

Lo anterior a una suma de esfuerzos financieros de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto municipal.

### **Objetivo 1.3.**

Fortalecer la hacienda pública municipal para ampliar la cobertura de bienes y servicios proporcionados por el gobierno local para elevar la calidad de vida de los habitantes.

#### **Estrategia 1.3.1.**

Incrementar los ingresos municipales mediante la equidad de las contribuciones y la gestión de recursos extraordinarios.

#### **Líneas de acción**

- Actualizar el padrón de contribuyentes municipales.
- Actualizar la normatividad para hacer de las contribuciones una aportación ciudadana equitativa.
- Generar incentivos que motiven a los ciudadanos a pagar sus impuestos y derechos.
- Diseñar e implementar el programa de modernización catastral del municipio.
- Elaborar y presentar proyectos extraordinarios para la gestión de recursos extraordinarios.
- Emplear la facultad legal de préstamos para incentivar los proyectos productivos.

#### **Estrategia 1.3.2.**

Eficientar el gasto público municipal incrementando el rubro social y de inversión para generar mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes.

**Líneas de acción**

- Eficientar el gasto a través de programación de prioridades sociales municipales.
- Optimizar el gasto administrativo mediante un uso racional.
- Aplicar el gasto a través de criterios de racionalidad y austeridad presupuestal.
- Regularizar el patrimonio municipal.
- Liquidar en tiempo y forma los pasivos por concepto de empréstitos municipales.

**Estrategia 1.3.3.**

Establecer el cumplimiento del ejercicio presupuestal mediante el sistema de contabilidad gubernamental para el estado de Tlaxcala.

**Líneas de acción**

- Integrar el Presupuesto Basado en Resultados para la programación ordenada de las actividades municipales.
- Actualizar la normatividad en materia hacendaria.
- Cumplir con los compromisos que generen los empréstitos municipales
- Integrar las cuentas públicas municipales en tiempo y forma ante el Órgano de Fiscalización Superior
- Establecer los principios del funcionamiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Acciones de Transversalidad**

- Transparentar los ingresos municipales mediante publicaciones y mecanismos digitales.
- Establecer el presupuesto participativo en las acciones del municipio a través de las presidencias de comunidad.
- Publicitar las cuentas públicas municipales en el tiempo legal establecido con el fin de que los ciudadanos conozcan la situación de las finanzas municipales.

**1.4 Rendición de cuentas y transparencia.****Diagnóstico.**

Cada día los ciudadanos exigen mayor honestidad y transparencia a sus gobiernos. Las acciones, al igual que los funcionarios que las implementan deben estar sujetas a los ojos ciudadanos. La transparencia y rendición de cuentas no se circunscribe exclusivamente al tema de los recursos financieros, es cierto que son el aspecto más delicado y polémico; pero este gobierno entenderá los conceptos como ofrecer información de lo que se hace, con qué recursos se hace, quienes lo hacen y durante qué tiempo. Las cuentas públicas serán públicas, información pública será pública sin otra restricción más que la que por seguridad establece la ley.

Porque transparencia y rendición de cuentas, no es información a medias sino estar abiertos al escrutinio ciudadano todos los días, son enemigos de la transparencia quienes esconden algo o quienes no generan u ordenan su información. Las leyes en la materia, establecen que es una obligación de quienes tienen una responsabilidad pública y que implica sanciones para quienes incumplan.

Transparencia y rendición de cuentas, es trabajar corresponsablemente entre gobierno y ciudadanos, obliga a una administración más ciudadana y con mayor participación e involucramiento de los gobernados, por ello, este gobierno entiende estos conceptos como un ejercicio que inicia con la información que se publique en un portal

digital, continua con un acceso a la información de manera confiable y que se convierta en una práctica de gobierno, hasta constituirse en un gobierno abierto.

Hoy es impensable e imposible el ejercicio gubernamental sin el escrutinio ciudadano, la transparencia y rendición de cuentas son elementos medulares de una democracia.

Desafortunadamente en el municipio Contla de Juan Cuamatzi, sus anteriores gobiernos no consolidaron la transparencia en el primer nivel, ya que la información publicada en los espacios digitales siempre fue parcial, lenta y desactualizada en la mayoría de indicadores y obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala y en las evaluaciones que efectuó el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sus calificaciones por lo regular fueron no aprobatorias. Motivo por el cual el propósito de esta administración es partir de cero y consolidar los temas en su más amplia dimensión.

#### **Objetivo 1.4**

Consolidar un gobierno transparente y abierto en todas sus acciones y fortalecer la relación con los gobernados mediante la rendición de cuentas de manera permanente y oportuna sobre los resultados de su actuación.

#### **Estrategia 1.4.1.**

Garantizar el acceso a la información a todos los usuarios y habitantes mediante un portal digital ágil y completo así como la atención integral de solicitudes.

#### **Líneas de acción**

- Integrar y actualizar la información pública en el portal institucional y generar los mecanismos interactivos de consulta.
- Proporcionar y facilitar a los ciudadanos la información gubernamental a través de los instrumentos informáticos y de comunicaciones.
- Diseñar los instrumentos para clasificar y difundir la información pública gubernamental.
- Establecer las disposiciones normativas y operativas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia y rendición de cuentas.

#### **Estrategia 1.4.2.**

Impulsar la participación para la transparencia y control de ciudadanos sobre el poder público.

#### **Líneas de acción**

- Incorporar los instrumentos de auditoría y supervisión gubernamental.
- Generar el instrumento de atención de quejas y denuncias en línea.
- Dar a conocer al gobierno abierto en los nuevos compromisos institucionales.
- Transparentar la rendición de cuentas ante los ciudadanos de manera integral.
- Integrar el observatorio ciudadano, para que los ciudadanos tengan acceso a la información y análisis de la gestión pública.

#### **Acciones de transversalidad**

- Transparencia gubernamental para obtener la confianza ciudadana.
- Rendición de cuentas confiable y veraz, para que el ciudadano sea parte del ejercicio de gobierno.

- Desarrollar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas a través de mecanismos confiables para la población para que conozca el trabajo desarrollado por su gobierno y administración pública.
- Fomentar que el ejercicio de la función pública se realice con base en los principios de legalidad, transparencia y honestidad.

## **Eje rector II. Seguridad Pública con proximidad social.**

Este eje rector integra uno de los aspectos más sensibles que como gobierno y administración pública el municipio aspira. El Gobierno municipal y sociedad organizados es la fórmula para obtener buenos resultados; coordinación es la combinación de esfuerzos entre la parte operativa y organizacional para cumplir con los objetivos institucionales. En materia de seguridad pública es necesaria la participación ciudadana, por ello, el planteamiento es con un alto grado de proximidad social, sólo así es posible combatir este flajelo de la sociedad; ante un problema nacional que ya alcanza nuestro estado y nuestra región es imprescindible tomar cartas en el asunto desde la competencia de la institución municipal, las labores de prevención están en el ámbito de las responsabilidades municipales, prevención en seguridad, vialidad y protección civil para tejer el progreso de Contla de Juan Cuamatzi.

### **2.1 Seguridad pública.**

#### **Diagnóstico.**

La medición de la inseguridad es demasiado compleja, primero, porque normalmente se mide con el nivel de delincuencia pero se sabe que solo una pequeña proporción de delitos se denuncia; segundo, porque los delitos se tipifican en fuero común y fuero federal y se registran por diferentes instancias.

La seguridad pública es uno de los temas vertebrales para este gobierno municipal y para este plan. Estudios de percepción ciudadana en general en el país identifican como uno de sus principales problemas el de la inseguridad pública, nuestro municipio no escapa a esta percepción general.

Desde la apreciación de los ciudadanos como desde el ayuntamiento, la seguridad pública es prioridad, porque si bien se reconoce que Tlaxcala es uno de los cinco estados más seguros del país y el más seguro hasta 2010, la inseguridad en la región ha sido creciente y no son hechos aislados, por ello es momento de atenuarla con políticas de corresponsabilidad ciudadana.

En materia preventiva, se detecta que en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi los principales factores detonantes de violencia y delincuencia han sido el crecimiento urbano, las condiciones intrafamiliares, la pobreza, falta de espacios de convivencia y poca empatía y participación ciudadana.

En cuanto a la cantidad de delitos en el Municipio, se debe reconocer que la incidencia no es muy alta y se concentra en violencia social y en menor escala el robo; el índice de los delitos como secuestro, extorsión y homicidio es afortunadamente en extremo bajo.

Actualmente, el municipio de Contla de Juan Cuamatzi recibe apoyos por parte del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) el cual es un recurso federal que se complementa con los recursos municipales. Este subsidio tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la seguridad pública mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad y fortaleciendo la infraestructura, además de promover la participación social.

La policía municipal se ha consolidado durante el tiempo que lleva la administración, y a la fecha se compone por 36 elementos, que realizan labores de seguridad y vialidad en el municipio, cabe señalar que en esta tarea de

seguridad las presidencias de comunidad participan con sus respectivos cuerpos de seguridad comunitarios que complementan las tareas de salvaguardar el orden y la paz social.

Por estas razones, las acciones a emprender estarán sustentadas en un diseño de proximidad social fragmentando la mancha urbana y las comunidades en la denominación de “cuadrantes” y con la vigilancia ciudadana como corresponsable, para hacer efectivo y real el denominado *Código Verde*.

Referente a la vialidad como otra de las funciones del área de seguridad pública, la movilidad urbana es uno de los principales retos que enfrenta actualmente cualquier municipio. En Contla de Juan Cuamatzi, el problema se acentúa en la cabera municipal, por el trazo urbano y por las modificaciones a la vialidad tradicional dada la nueva imagen urbana, la saturación se debe a la concentración en zonas con servicios escolares y el transporte públicos, acentuándose en las hora pico. Esto obliga a un replanteamiento vial, con la debida difusión y operación respetuosa para mejor convivencia entre automovilistas, los derechos intrínsecos de los peatones y claro está con la participación y voluntad cívica-ciudadana de los habitantes de Contla de Juan Cuamatzi.

### **Objetivo 2.1.**

Mejorar la seguridad pública en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi con una estructura institucional cercana a la sociedad para mejorar las condiciones de vida.

#### **Estrategia 2.1.1.**

Promover política de prevención de la violencia y la delincuencia para mejorar la seguridad pública municipal.

#### **Líneas de acción**

- Promover acciones para el autocuidado de las personas en el municipio.
- Promover la policía de proximidad ciudadana con el fin de generar la identificación entre el agente y los ciudadanos.
- Devolver la confianza de los cuerpos policiacos ante la ciudadanía mediante una corresponsabilidad en las tareas de vigilancia.
- Desarrollar proyectos de prevención de violencia en atención a niños y jóvenes como grupo vulnerable de la sociedad.
- Desarrollar proyectos de prevención de la violencia en atención a niñas y mujeres como grupo vulnerable de la sociedad.
- Desarrollar proyectos educativos con el propósito de prevenir la violencia y la delincuencia.
- Desarrollar proyectos culturales y deportivos en la juventud para prevenir la violencia y la delincuencia.
- Promover acciones de manera coordinada con la población que eviten oportunamente algún acto delictivo en la zona que habitan.
- Fomentar el compromiso responsable y solidario de la comunidad para una organización ciudadana efectiva.
- Aplicar para incorporarse al Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)
- Aplicar el programa FORTAMUN de manera preventiva adecuada y aspirara al FORTASEG.
- Establecer el sistema de vigilancia de “Cuadrantes urbanos” con el fin de asignar la responsabilidad policiaca de acuerdo a zonas específicas.

**Estrategia 2.1.2.**

Fortalecer las capacidades del estado de fuerzas de seguridad pública, mediante la proximidad social y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, a través de la calificación y aprobación de los exámenes de control y confianza.

**Líneas de acción**

- Mantener comunicación y coordinación permanente y coordinada entre los cuerpos de seguridad del municipio, estado y federación.
- Equipar de los instrumentos necesarios a los cuerpos policíacos así como el adiestramiento de su uso.
- Instaurar y mantener en buen estado el sistema de videovigilancia en principales zonas del municipio.
- Aumentar el número de efectivos policíacos en la medida de los recursos económicos.
- Fortalecer la profesionalización, capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad para mejorar el desempeño en su actuar, desarrollando una visión de servicio profesional de calidad.
- Generar indicadores que reflejen las tendencias sobre incidencias delictivas, faltas administrativas y hechos de tránsito en nuestro municipio.
- Implementar el reglamento del Servicio Profesional Carrera Policial con los estándares nacionales.
- Capacitación en materia del nuevo sistema penal acusatorio, a través de convenios con el CES, Universidades e Instituciones Gubernamentales.
- Otorgar reconocimientos y/o estímulos a los elementos de seguridad pública más destacados en el cumplimiento de su deber, a través de evaluaciones del desempeño que se realicen periódicamente.
- Realizar cursos y/o talleres para que se fomente la cultura de la educación vial, la prevención del delito y los accidentes de tránsito, para que la ciudadanía tenga un mejor conocimiento y confianza en los elementos de seguridad pública.
- Generar operativos que propicien un ambiente nocturno seguro y una armonía responsable.
- Aplicar los programas y recursos financieros en materia de seguridad pública de manera eficiente.
- Disminuir el tiempo de atención a la denuncia ciudadana entre el reporte y la respuesta policíaca.

**Estrategia 2.1.3.**

Ordenar la vialidad del municipio de Contla de Juan Cuamatzi para el mejoramiento de la seguridad pública.

**Líneas de acción**

- Determinar y difundir la vialidad en el municipio.
- Regular el flujo vehicular, proteger la integridad física de los peatones, de los conductores y vigilar la debida aplicación de la ley y Reglamento de Comunicaciones y Transportes en el Estado.
- Sensibilizar, vigilar y sancionar a los conductores de vehículos que se no respeten la normatividad.
- Fortalecer la vigilancia vial en cruceros de la cabera municipal con alta demanda.
- Revisar en forma continua los recorridos en que opera el servicio público, en coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado (SECTE).
- Impulsar el mejoramiento de los sistemas de vialidad y transporte urbano en los principales centros de poblaciones.

- Instalar, rehabilitar y ubicar señalamientos que se encuentran en mal estado, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado
- Balizamiento de señales viales, lineales, peatonales, señalética horizontal y la división de carriles.
- Mejorar la circulación vial en zonas de conflicto.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes la cobertura, la ampliación, y eficiencia del sistema de semaforización.
- Reestablecer señalización vial de acceso de entrada y salida del municipio.
- Promover entre los usuarios la cultura vial “uno x uno” para la correcta utilización de las vialidades en calles sin semáforo del centro del municipio.
- Establecer coordinación con vialidad estatal para montar operativos de descongestionamiento de tránsito vehicular en eventos o situaciones de contingencia.
- Reducir el tiempo de operación para el pago de infracciones y para la recuperación de garantías.
- Realizar propuesta para implementar un programa integral de reordenamiento del transporte público, en coordinación con la SECTE.

#### **Acciones de transversalidad**

- Concientizar a los ciudadanos de que la seguridad pública es una tarea de todos.
- Realizar las funciones policiales con una nueva cultura de servicio para recuperar la confianza ciudadana.
- Hacer del trabajo policial un servicio transparente ante los ojos de los habitantes del municipio.

### **2.2 Protección civil.**

#### **Diagnóstico.**

La Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala en su artículo 21 refiere que cada municipio establecerá una Coordinación Municipal de Protección Civil que será competente para determinar y aplicar los mecanismos necesarios para enfrentar en primera instancia, las emergencias y desastres que se presenten en su jurisdicción, así como organizar los planes y programas de prevención y auxilio a las personas, sus bienes, y al medio ambiente.

Los agentes perturbadores que han incrementado el riesgo a nivel mundial como los fenómenos antropogénicos, fenómenos naturales perturbadores, fenómenos geológicos, fenómenos hidrometeorológicos, fenómenos químicos-tecnológicos, fenómenos sanitarios-ecológicos y los fenómenos socios-organizativos, demandan un estudio enfocado a las características del territorio municipal con el objetivo de prever, organizar y coordinar acciones encaminadas a salvaguardar la integridad de la ciudadanía, sus bienes y el entorno, con la aplicación de planes y programas que determinen las líneas de acción en caso de desastre.

Los acontecimientos perturbadores del año 2013 en el país, condujeron a repensar y replantear el tema de la protección civil fundamentalmente en las zonas urbanas donde se conglomeran la población y donde también el crecimiento descontrolado ha generado la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo. El municipio de Contla de Juan Cuamatzi se encuentra en una latitud, altitud y zona geográfica del país poco vulnerable, los 2,320 metros sobre el nivel del mar hace que los huracanes lleguen diezmos, los vientos del golfo y del pacífico también lleguen con poca intensidad y adicionalmente no se encuentra en una llanura que genera vulnerabilidad en sus suelos. Por el contrario su superficie se encuentra con pequeños accidentes físicos que es donde consiste el problema ya que el crecimiento demográfico que ha cuadruplicado; la población en cuarenta años generó que al no existir políticas de regulación del uso del suelo se construyeran en esos espacios que hoy día representan un

riesgo por las pendientes severas propensas a deslaves y derrumbamientos; lo anterior al precario sistema de drenaje.

## **Objetivo 2.2**

Salvaguardar a la población, proteger su patrimonio y su contexto ante los desastres naturales y humanos.

### **Estrategia 2.2.1.**

Promover la prevención de desastres mediante la modernización técnica y operativa de protección civil.

#### **Líneas de acción**

- Diseñar e implementar programas y proyectos dirigidos a la atención de fenómenos antropogénicos y perturbadores.
- Coordinar esfuerzos encaminados a la seguridad de la ciudadanía con los tres niveles de gobierno.
- Investigar los fenómenos perturbadores que son más recurrentes y que causan más daños dentro del municipio.
- Elaborar el Atlas de Riesgos municipal para identificar los puntos vulnerables y prevenir desastres.
- Celebrar convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con dependencias que encaminan sus esfuerzos a la protección de la ciudadanía.
- Promover la cultura de protección civil y la autoprotección en toda la población para prevenir desastres.
- Promover campañas de difusión de la cultura de protección civil en la población.
- Determinar las líneas de acción de las instituciones en cada situación de riesgo o desastre.
- Constituir el Consejo de Protección Civil en el municipio y en las localidades.
- Profesionalizar los cuerpos técnicos de protección civil para una atención adecuada.
- Fomentar la capacitación del personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil con el firme propósito de incrementar los conocimientos para la atención a fenómenos perturbadores dentro del municipio.
- Realizar la verificación y regulación de comercios establecidos, semifijos y ambulantes en cuanto a sus medidas mínimas de prevención.
- Regular y verificar la quema de pirotecnia en cada festividad patronal.
- Realización de volanteo y trípticos sobre la cultura de la prevención y la protección civil.
- Realizar campaña de mantenimiento al drenaje pluvial para mitigar las inundaciones en temporada de lluvias.
- Eliminar la quema de pastizales, difundiendo sus riesgos entre la población.
- Implementar la señalética urbana referente a protección civil.
- Instaurar y difundir cursos a instituciones educativas y población en general de educación a la protección civil.

### **Estrategia 2.2.2.**

Implementar los mecanismos para una gestión inmediata de emergencias y atención eficaz de desastres.

**Líneas de acción**

- Diseñar e implementar un plan para atender los desastres como el refugio temporal.
- Recopilar y actualizar la información histórica de siniestros para una atención más oportuna.
- Fortalecer la capacidad logística en la atención de emergencias y desastres naturales.
- Gestionar recursos y herramientas para la atención de emergencias con las diferentes dependencias públicas estatales y federales.
- Elaborar un proyecto para la atención de potenciales fenómenos hidrológicos.
- Elaborar un proyecto para la atención de potenciales incendios en zonas boscosas.
- Crear un grupo de reacción inmediata para socorrer a personas afectadas por las contingencias.

**Acciones de transversalidad**

- Constituir grupos de voluntarios en la ciudadanía para la promoción de la cultura de protección civil.
- Generar un acercamiento del personal de protección civil ante la ciudadanía con sensibilidad.
- Atender las contingencias con la responsabilidad y honestidad para generar confianza en los afectados.

**Eje rector III. Infraestructura y servicios públicos sustentables.**

Cada municipio tiene su propio diseño arquitectónico y trazo de sus principales vialidades en sus localidades, el cual se define básicamente por el tipo de superficie, el tiempo que tiene de haberse construido y las condiciones socioeconómicas de los habitantes que edificaron y mantienen la infraestructura urbana. El conjunto anterior en el lenguaje institucional se define como desarrollo urbano, el cual se expresa en dos sentidos, el real y el aspiracional. Referente al primero, las acciones son más de carácter remedial porque las atribuciones en materia urbana llegaron tarde al municipio y la mayoría de ellas las han emprendido de manera correctiva, pero tienen sus limitantes porque existen construcciones en lugares de riesgo, sobre reservas, con calles estrechas y poco seguras, con pendientes extremas entre otras. Referente a lo segundo, si bien se ha facultado al municipio desde no hace muchos años para definir el uso del suelo y el desarrollo de infraestructura, también se ha visto rezagado por el desbordado crecimiento de los centros de población que cada vez ocupan superficies con vulnerabilidad y donde es más caro llevar los servicios públicos.

Para complementar la descripción, en las ciudades y pueblos en los que se habita se encuentran los servicios públicos, que son los elementos con los cuales se le da respuesta a las necesidades cotidianas de los habitantes pero también son la parte tangible de cómo funciona cada lugar. Como actividad pública, son la cara del gobierno municipal, la eficiencia con que se proporcionan regularmente define el nivel de eficiencia con el cual los ciudadanos califican a sus gobiernos. El ayuntamiento tiene la responsabilidad de ofrecer servicios públicos de calidad, suministro de agua, drenaje, tratamiento de aguas, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público y su mantenimiento, conservación de calles, guarniciones y banquetas; mantenimiento del mercado, la vialidad, tránsito vehicular, equipamiento urbano, áreas verdes y en general de todo lo que se refiere al espacio urbano. En conjunto infraestructura urbana y servicios públicos municipales constituyen un indicador para conocer el nivel y la calidad de la urbanización, es decir, son el rostro de los municipios y localidades o de toda conformación demográfica.

Para que todo esto funcione necesita un estado de derecho que se manifieste en la existencia y aplicación de leyes y reglamentos actualizados y acorde a la dinámica urbana. Por ello es que adicional a los propósitos en materia de servicios públicos y desarrollo urbano se agregan los aspectos relativos a la gobernabilidad como lo son los aspectos de población, relación entre gobierno y ciudadanos y la aplicación de la justicia en asuntos del fuero común.

### 3.1 Desarrollo urbano.

#### Diagnóstico.

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi es actualmente el espacio donde se tiene uno de los centros de la organización político electoral distrital y cabecera del desarrollo regional debido a su potencialidad industrial que lo convierten en el nodo en torno al cual giran otros municipios, los vínculos comerciales y de servicios que conectan a esta red de municipios lo convierten en un ente dinámico, que se transforma a cada momento.

Con datos publicados en la edición 2016 de *Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala*, Contla de Juan Cuamatzi tiene una densidad de población al año 2016 que se estima en 1,465.8 habitantes por kilómetro cuadrado, - muy por encima de la estatal que para el mismo año es de 318.4 habitantes -, ocupando el lugar séptimo en la escala de los sesenta municipios del estado, lo cual provoca se genere una fuerza de atracción y concentración económica y social.

Como todo ente “vivo” el municipio también se vincula con otras demarcaciones territoriales, se conjuga y fusiona; sus límites territoriales si bien existen de manera institucional, de facto no hay claridad geográfica donde inician unos y terminan otros, conformando entre todos, una gran mancha urbana. En este sentido, la interrelación de dos o más municipios donde se localiza nuestro municipio de más de 38 mil habitantes, que junto a los municipios de Apetatitlán, Amaxac y Santa Cruz Tlaxcala concentran una población de cerca de 85 mil habitantes; aunado al municipio de Chiautempan, la región es de 155 mil habitantes aproximadamente, lo que lleva a considerar la constitución de una zona regional reconocida por las autoridades, para considerarse en materia de recursos extraordinarios por la conurbación y potencialidad económica que representa.

La planeación urbana, que a la fecha ha sido un tema marginalmente atendido, es uno de los principales problemas del municipio. Para atender esta situación es necesario asumir la responsabilidad de una planeación urbana congruente a los tiempos actuales. Esa planeación debe ser en dos vertientes: correctiva y preventiva; la primera debe tener como propósito atender en materia urbana lo que en el pasado no se hizo o en su caso se dejado de hacer; la segunda tiene que ver con un enfoque de mediano y largo plazo que permita a los habitantes del municipio tener un espacio digno donde vivir, seguro y con mejor nivel de vida.

La interrelación entre las personas y su entorno urbano, debe considerar la sustentabilidad y sostenibilidad de manera tal que se cuide el impacto en la sociedad actual y las generaciones futuras. Lo anterior requiere de la gestión y participación de recursos de las diferentes instancias de gobierno, estatales y federales y desde luego de recursos municipales, pero sobre todo se requiere de la participación de la gente, de la ciudadanía, de la identificación de necesidades sociales de las mayorías.

La importancia del ordenamiento urbano espacial es vital tanto en el municipio, las comunidades y su zona conurbada, una política de esta naturaleza es estratégica para elevar el nivel de vida de la población y reducir el peligro, la presión social y ambiental que provoca la expansión de los asentamientos humanos.

El Municipio de Contla de Juan Cuamatzi se encuentra a tiempo de detener el incontrolado y riesgoso crecimiento urbano, es tiempo aún de trazar el rumbo a seguir que permita al municipio sea un espacio digno y seguro para vivir, que sea un lugar donde la gente cuente con los servicios y los espacios suficientes, un municipio con nivel de calidad de vida óptimo.

#### Objetivo 3.1

Atender los efectos adversos que han provocado el crecimiento urbano descontrolado y dotar al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi con los instrumentos necesarios para procurar un crecimiento urbano sustentable.

### **Estrategia 3.1.1**

Analizar la situación en el ámbito urbano y proponer las medidas correctivas a la problemática municipal con base en estudios técnicos.

#### **Líneas de acción:**

- Elaboración con el concurso de autoridades federales y estatales el atlas de riesgos municipal.
- Fomentar infraestructura básica en espacios marginados, donde no se han atendido las demandas sociales.
- Revisar la autorización del uso de suelo de construcciones en áreas federales, protegidas o de riesgo.
- Incorporar las comunidades al municipio para prestar mejores servicios públicos.
- Readecuar la infraestructura urbana básica acorde con las necesidades actuales.
- Analizar la remodelación o rehabilitación de zonas históricas y monumentos.

### **Estrategia 3.1.2**

Establecer las bases para un desarrollo urbano a futuro con un enfoque de sustentabilidad y movilidad.

#### **Líneas de acción:**

- Promover la normatividad para reclasificar el uso de suelo municipal.
- Elaborar la normatividad urbana municipal
- Actualizar la carta urbana del municipio.
- Reorientar la planeación urbana para brindar los servicios en comunidades marginadas.
- Promover la modernización y reubicación de infraestructura acorde a la nueva tendencia de crecimiento urbano.
- Proponer a través de estudios con enfoque prospectivo el desarrollo urbano Municipal.
- Gestionar recursos del programa de ordenamiento territorial.
- Autorizar constancias para uso de suelo y construcción, que cumplan con el modelo de desarrollo urbano actual y a largo plazo.
- Autorización ordenada del uso de suelo para la instalación de industrias y comercios respetando la normatividad.
- Elaborar la carta síntesis municipal para dar certidumbre jurídica al uso de suelo.
- Elaborar el programa de desarrollo urbano que permita ser el fundamento de las acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno.

#### **Acciones de transversalidad**

- Definir los espacios urbanos y nuevas vialidades con la participación activa de los habitantes.
- Transparentar los procedimientos para la definición de los nuevos espacios urbanos.
- Prevenir riesgos a la población.
- Brindar la atención oportuna y ágil a quienes soliciten los solicitantes permisos y licencias.

### 3.2 Obras públicas para el progreso.

#### Diagnóstico.

Las obras públicas son la parte más visible y tangible del quehacer de gobierno.

En un análisis propio de las condiciones de infraestructura municipal, se considera que el municipio tiene una cobertura de integral infraestructura de 80 por ciento aproximadamente. Esto significa un déficit que al no cubrir el cien por ciento de las necesidades de infraestructura y de la instalada que al estar en malas condiciones, se requiere programar con sumo acierto la obra pública municipal.

Para atender este tipo de necesidades el municipio recibe transferencias federales especificadas en la Ley de Coordinación Fiscal a través de los Convenios de Coordinación Fiscal que la federación celebra con los gobiernos de los estados y municipios. El Ramo 33 integrado por diferentes recursos para educación, salud, seguridad pública etc. tiene como una partida de las más importantes el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social que deben ser aplicados en acciones de prioridad social y viabilidad técnica.

#### Objetivo 3.1

Construir las obras públicas prioritarias para la infraestructura y desarrollo del municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

#### Estrategia 3.1.1.

Programar y priorizar las obras necesarias del municipio para atender las necesidades fundamentales de infraestructura.

#### Líneas de acción

- Identificar proyectos de inversión e impacto social con los recursos de procedencia estatal y federal.
- Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento que permitan recuperar espacios públicos.
- Elaborar proyectos integrales de infraestructura y equipamiento deportivo municipal.
- Elaborar el proyecto de conservación y restauración de la plaza principal del municipio.
- Elaborar proyectos de mantenimiento de inmuebles antiguos para que no representen riesgos.
- Planear correctamente las obras de infraestructura de acuerdo a las reglas de operación de los programas.
- Priorizar la obra pública en conjunto con los comités de obra pública mediante acta de sesión del consejo de desarrollo municipal.
- Elaborar expedientes técnicos debidamente generados en campo para garantizar la pertinencia social.
- Promover en las obras públicas del municipio que la mano de obra sea local.
- Adjudicar la obra pública municipal de acuerdo a la normatividad establecida.
- Mantener actualizado el catálogo de conceptos que sirvan de parámetro para la actualización de precios.
- Elaborar las tarjetas de análisis de precios unitarios de los insumos de las obras.
- Elaborar el catálogo de procedimientos de apoyo para el análisis de tarjetas.
- Realizar las adjudicaciones de obra pública con transparencia y en comités respectivos.
- Complementar obras inconclusas, mediante medidas de índole legal.

**Estrategia 3.1.2.**

Realizar las obras públicas del municipio con la participación ciudadana de acuerdo a la programación realizada.

**Líneas de acción**

- Realizar la obra pública de acuerdo a los costos y tiempos programados en cada expediente.
- Implementar las pruebas de calidad por la construcción y suministro de material.
- Fomentar la participación de los comités de obra pública en el control y supervisión.
- Crear alianzas con la iniciativa privada para la realización de obras públicas.
- Coordinar los esfuerzos municipales con las dependencias y programas estatales y federales para la ampliación de obra pública.
- Gestionar recursos para la realización de obra pública extraordinaria en diferentes materias.
- Regular la obra pública de los particulares para guardar armonía con la obra pública municipal.

**Acciones de transversalidad**

- Promover la participación ciudadana para la construcción de obras públicas.
- Transparentar los recursos de las obras públicas mediante la integración de comités de licitación.
- Generar una cultura de servicio mediante la corresponsabilidad en la realización de las obras públicas.

**3.3 Servicios públicos de calidad****Diagnóstico.**

El crecimiento poblacional y urbano acelerado en el municipio, han generado dificultades en la prestación de los servicios públicos haciendo contrastante su prestación. Una cabecera municipal que cuenta con todos los servicios y donde regularmente se invierten recursos de los programas para infraestructura nueva y de mantenimiento, hacen del centro un lugar con diferente estética, lo que no sucede con la periferia y las localidades. Ante ello, uno de los mayores retos del gobierno municipal es maximizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura y servicios existentes. Necesitamos alcanzar niveles óptimos de operación en uno de los rubros más sensibles que atiende el municipio, disponer de recursos para inversión y construir un nuevo esquema de gestión que responda a las nuevas realidades que acompañan al desarrollo y el cambio demográfico.

En materia de alumbrado público, el sistema municipal lo constituyen la red de cable, postes, luminarias y focos, de acuerdo al censo realizado a finales de 2016 por la Comisión Federal de Electricidad y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el municipio cuenta actualmente con 2,916 luminarias y brindan un servicio a gran parte de habitantes. Sin embargo el servicio es de mala calidad en todos los sentidos, que se derivan en parte de los sistemas obsoletos que no funcionan eficientemente por una diversidad de tipos de luminarias, de diferente capacidad y alto consumo de watts, lo que hace que el municipio erogase mensualmente una cantidad considerable de recursos que impactan negativamente en el ejercicio del gasto municipal.

La idea de la que se parte en este rubro, es que el alumbrado público es una necesidad básica de la población porque le permite disfrutar de su espacio público inmediato, eleva su calidad de vida, le permite desarrollar más actividades, genera estética y actualmente constituye una poderosa herramienta de la prevención del delito. Por el contrario, su deficiencia o carencia propician sensación de olvido, desatención pública, limitan sus actividades y generan inseguridad y dan oportunidad a la delincuencia.

A pesar de que en el municipio se han estado consolidando los servicios públicos, el alumbrado sigue siendo un pendiente porque se percibe semioscuro. Por ello se emprenderá un programa de modernización del alumbrado que ilumine el municipio con mayor intensidad; iniciando por la cabecera y radialmente se extienda a todas las comunidades y secciones del municipio.

La perspectiva de un municipio limpio no es el que se barre más veces, es en donde los habitantes procuran cuidar la limpieza e higiene de sus hogares y donde los gobiernos interactúan con los habitantes para procurar que los espacios públicos estén libres de basura y contaminantes de manera preventiva y correctiva. Uno de los compromisos en la presente administración es tener un municipio limpio. Este reto implica no solo ampliar recorridos de recolección y llevar barridos de vialidades de manera más frecuente, sino generar conciencia en los habitantes de mantener el municipio en el mejor estado, así como de generar una cultura de orden y limpieza en lo que se refiere a espacios domésticos.

En cuanto a recolección de basura, el municipio cuenta con el sistema de recolección de residuos sólidos municipales y un programa de rutas, que atiende prácticamente al total de la población. Por itinerario, tiempos y formas de su prestación, se tiene calculado que en la zona urbana opera con un nivel de eficiencia superior al de las localidades pero se realiza de manera tradicional, sin clasificación de la basura ni procesamiento de la misma, ya que esta se destina al sistema del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos. Los dos vehículos compactadores están en un nivel de deterioro significativo lo cual sugiere una revisión de manera integral del servicio, programando la compra de otra unidad.

Además de la recolección y barrido de las principales calles, el ayuntamiento tiene bajo su responsabilidad el mantenimiento y limpieza de la plaza principal.

En materia de agua potable, la situación actual del municipio de Contla de Juan Cuamatzi manifiesta una problemática en materia hidráulica y saneamiento de urgente respuesta, ya que está comprobado que debido a la poca infraestructura, falta de planeación, falta de planos y la falta de mantenimiento la población se encuentra desprotegida y al mismo tiempo se tienen conflictos sociales, económicos y ambientales de gran amplitud, lo que nos lleva a la entendible justificación del presente plan al poner atención y buscar soluciones.

El municipio cuenta en la cabecera con 3 fuentes de abastecimiento de agua potable, más los que abastecen las comunidades. Las condiciones actuales de los pozos tienen una antigüedad que implica necesariamente un mantenimiento y acciones inmediatas ante el riesgo sanitario a causa de eventual desabasto.

La Dirección de Agua Potable, atiende a parte del municipio, con un total de 4,263, que se enfrenta cotidianamente a la morosidad de los usuarios (39.5%), a las urgentes medidas correctivas de red y a los gastos por consumo de energía eléctrica, derivado del funcionamiento de las bombas.

Para este plan, la Dirección de Agua Potable será el eje rector en materia hidráulica, el cual generará y determinará las principales políticas en su cobertura, así como asesoramiento técnico en las localidades que conforman el municipio, consolidando con ello beneficios directos en los habitantes de las comunidades que conforman el municipio debido a que al tener una buena distribución del vital líquido, habrá más higiene y menos problemas de salud, aunado que puede presentarse desarrollo comunitario con la creación de algunos negocios familiares y puede incluirse en esto, desarrollo municipal; además de disminuir gastos municipales en la atención de servicios correctivos de salud en la población.

En materia de drenaje y alcantarillado, la infraestructura con la que cuenta el municipio está deteriorada debido a la antigüedad, mantenimiento irregular y obra mal ejecutada lo cual obliga a un estudio técnico riguroso para su modernización.

La dinámica municipal de Contla de Juan Cuamatzi, es cada vez más compleja. El crecimiento demográfico es acelerado y esta dinámica ha traído aparejada una demanda creciente de servicios públicos como aspecto tangible,

los cuales han sido rebasados y hoy en día se observan espacios urbanos mal trazados sin un diseño y con elevados riesgos.

Cada día nuestra población está más informada y escolarizada, con ciudadanos activos que demandan y cuestionan a sus autoridades, que se organizan y participan, ante ello el gobierno municipal establecerá los canales de comunicación e interlocución para hacer de la gobernabilidad el concepto bajo el cual se articulen los gobernados y gobernantes, promoviendo el respeto hacia todos los ciudadanos y defendiendo sus derechos.

Para armonizar la relación se requiere la existencia de normatividad municipal acorde a los tiempos. Actualmente el municipio aplica de forma complementaria normatividad estatal y reglamentación municipal, es decir, lo que corresponde al Estado, y el carácter con el que participa el municipio es con leyes supletorias. En lo que corresponde al municipio, es imperativo la implementación de un marco jurídico municipal acorde a los tiempos lo cual implica por un lado actualizar la normatividad obsoleta y por el otro generar lo inexistente.

Las labores del Juez Municipal y de las Oficiales de registro civil son de rutina, sin embargo, referente al primero la problemática existente en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi que se ha detectado es un desconocimiento del Bando de Policía y Gobierno por parte de los ciudadanos, lo que genera dificultad en su cumplimiento. Un elemento que se ha identificado es la imprecisión de medidas en los predios patrimonio de los habitantes, lo cual genera conflictos permanentes, así como la falta de documentación de los mismos. En cuanto al servicio del registro civil, las recientes reformas al código en la materia, centralizan las atribuciones en el orden estatal y la coordinación entre el municipio y la entidad se restringen a cuestiones operativas, empero, será un servicio que seguirá prestándose desde los municipios y por ello se pretenden actualizar sus archivos así como dar certidumbre jurídica a las personas y en el caso del juzgado a sus propiedades.

En el municipio la inexistencia de rastro y mercado municipal, restringen en buena medida el desarrollo y son foco de atención de este gobierno municipal y reto para llevarse a cabo.

### **Objetivo 3.1.**

Modernizar el alumbrado público del municipio ampliando la cobertura y mejorando la calidad para elevar el nivel de vida de los habitantes.

#### **Estrategia 3.1.1.**

Mejorar la calidad del alumbrado público mediante el uso de tecnologías más avanzadas en la materia.

#### **Líneas de acción:**

- Elaborar un diagnóstico detallado de la situación que guarda el sistema de alumbrado público municipal.
- Cambiar el sistema de luminarias por materiales con mayor tecnología y eficiencia energética.
- Implementar acciones de mantenimiento del alumbrado municipal al menor costo posible.
- Instalar un sistema de alumbrado estético y moderno en el municipio.

#### **Estrategia 3.2.1.**

Ampliar la cobertura e infraestructura del alumbrado público.

#### **Líneas de acción:**

- Elaborar un estudio sobre las condiciones que guarda la infraestructura del alumbrado público municipal.

- Gestionar ante las instancias competentes los recursos para la ampliación de la red de alumbrado público.
- Ampliar la infraestructura del alumbrado en las secciones y comunidades del municipio.
- Mejorar la infraestructura del alumbrado en puntos de mayor violencia y conflicto.

#### **Acciones de transversalidad**

- Coordinar las acciones de alumbrado público con los presidentes de comunidad para extenderlo en las secciones y comunidades.
- Promover con los habitantes el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y sistema de alumbrado público municipal.
- Promover un sistema interactivo con la ciudadanía de atención sobre fallas y mantenimiento del servicio.

#### **Objetivo 3.2.**

Convertir al municipio de Contla de Juan Cuamatzi en un lugar limpio e higiénico para elevar la calidad de vida de la población.

##### **Estrategia 3.2.1.**

Mejorar la limpieza de los espacios públicos mediante la corresponsabilidad de los habitantes.

##### **Líneas de acción**

- )] Generar una nueva cultura de manejo de residuos sólidos de uso doméstico, comercial e industrial, separando, reciclando y reduciendo el volumen de desechos.
- )] Gestionar formas de financiamiento privado para eficientar la limpieza del municipio y sus puntos de acopio.
  - Promover campañas de concientización para la limpieza del municipio.
  - Ampliar y eficientar las rutas de barrido con la participación de los habitantes.
  - Mejorar el barrido mediante el uso de tecnologías de limpieza.
  - Elaborar y difundir materiales sobre educación ambiental y limpieza.
  - Instalar y dar mantenimiento a contenedores en zonas públicas.
  - Realizar la limpieza y desazolve de alcantarillas.
  - Evitar de manera oportuna la fauna nociva con el fin de evitar riesgos y enfermedades a los transeúntes del municipio.
  - Realizar jornadas ecológicas en barrancas, caminos, espacios públicos y áreas de uso común.

##### **Estrategia 3.2.2.**

Modernizar la recolección de basura, como su procesamiento a través de la prestación del servicio con eficiencia y eficacia.

##### **Líneas de acción**

- Establecer convenios con actores sociales y particulares para la prestación del servicio de limpia.
- Implementar mecanismos de control y evaluación de servicios de limpieza.
- Realizar campañas de concientización para la separación y buen manejo de residuos

- Ampliar los recorridos como la frecuencia y eficiencia de los mismos en los horarios más oportunos en el municipio.
- Establecer convenios para el procesamiento de los residuos sólidos municipales.

#### **Acciones de transversalidad**

- Coordinar los servicios de limpieza entre las diferentes secciones del municipio.
- Involucrar la participación organizada e individual en la limpieza del municipio.
- Concientizar a la población sobre las ventajas de mantener limpio el municipio y sus comunidades.

#### **Objetivo 3.3.**

Garantizar la prestación del servicio de agua potable y drenaje con calidad y oportunidad coadyuvando con la preservación del medio ambiente en su cobertura.

##### **Estrategia 3.3.1.**

Proporcionar un servicio de agua potable de calidad en el municipio a través de una adecuada coordinación entre las diferentes comisiones municipales.

#### **Líneas de acción**

- Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio.
- Participar en capacitaciones de autoridades sanitarias para brindar agua de calidad.
- Realizar los estudios pertinentes para homologar las tarifas del servicio en municipio como en las localidades.
- Proporcionar de manera regular, permanente y con calidad el servicio de agua potable.
- Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua potable para contar con un servicio de calidad y sustentabilidad.
- Actualizar la información predio-contrato para la toma de decisiones con el objetivo de mitigar la cartera vencida.
- Concientizar a la población mediante campañas ciudadanas sobre el uso racional del agua.
- Atender de manera puntual fugas e irregularidades del servicio para una optimización del líquido vital.
- Realizar un estudio de diagnóstico en las localidades a fin de obtener un plan de desarrollo de gestión y mejora de eficiencias e inversiones del prestador de los servicios.
- Participar en los consejos de cuencas para obtener beneficios regionales en el uso del agua.
- Proyectar la compra de equipos de extracción y bombeo para cuestiones extraordinarias.

##### **Estrategia 3.3.2.**

Mejorar y mantener en correcto estado la infraestructura del drenaje en el municipio y el de las comunidades.

#### **Líneas de acción**

- Realizar los estudios técnicos necesarios que permitan evaluar y corregir la red de alcantarillado.
- Modernizar la red de alcantarillado del municipio.

- Realizar una programación estratégica de procedimientos y acciones para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado.
- Mantener la higiene necesaria de la red de alcantarillado público y de las localidades.
- Promover proyectos para la construcción de colectores generales y plantas tratadoras de aguas residuales
- Promover proyectos intermunicipales ante instancias federales y estatales en materia de drenaje.

#### **Acciones de transversalidad**

- Coordinar los servicios de prestación del agua potable entre la Dirección de Agua Potable y las comisiones de las comunidades.
- Prestar el servicio a los usuarios con la sensibilidad de una nueva cultura de servicio.
- Articular aspectos como tarifas, regularidad y calidad del servicio con los presidentes de comunidad.
- Mantener sanitariamente bien al municipio y sus comunidades.
- Brindar atención a la proliferación de descargas residuales a cielo abierto y combatir la contaminación.

#### **Objetivo 3.4.**

Consolidar la gobernabilidad democrática en el municipio mediante la vigencia del estado de derecho, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

#### **Estrategia 3.4.1.**

Fortalecer los vínculos entre gobernados y gobernantes para el logro de objetivos comunes.

#### **Líneas de acción**

- Promover la participación ciudadana entre los habitantes del municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Promover la existencia de comités, organismos y asociaciones de beneficio social.
- Promover mecanismos de consulta ciudadana.
- Atender de manera rápida y expedita las demandas ciudadanas.
- Establecer los mecanismos para conocer las opiniones, recomendaciones, quejas y sugerencias ciudadanas en el municipio.
- Promover el respeto a los derechos humanos.
- Implementar campañas y material de difusión para promover los derechos y obligaciones ciudadanas.
- Establecer mecanismos digitales que fortalezcan la interlocución con los ciudadanos.

#### **Estrategia 3.4.2.**

Garantizar el orden público y la impartición de justicia en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi en lo relativo a los asuntos del fuero común.

#### **Líneas de acción**

- Dirimir controversias entre los ciudadanos y sancionar a los ciudadanos que cometan faltas administrativas que no constituyan un delito.

- Informar a los ciudadanos de los reglamentos y normas municipales, coadyuvando así para que el municipio pueda lograr una transformación a beneficio de los ciudadanos.
- Difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio, ante los ciudadanos a efecto de prevenir conflictos sociales y faltas administrativas.
- Sancionar a los infractores al Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio.
- Mediar y conciliar entre particulares para solventar problemas y prevenir que recurran a otras instancias.
- Promover campañas de información sobre los servicios que brinda el Juez Municipal y el Auxiliar del Ministerio Público.
- Promover campañas sobre el conocimiento de las faltas administrativas.
- Canalizar a los ciudadanos a las instancias correspondientes según sea el caso del que se trate.

### **Estrategia 3.4.3.**

Reglamentar las actividades del municipio así como defender los intereses municipales mediante la aplicación y vigilancia de la normativa.

#### **Líneas de acción**

- Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio Contla de Juan Cuamatzi.
- Reglamentar las actividades económicas y comerciales del municipio.
- Reglamentar el uso de suelo y desarrollo urbano municipal.
- Reglamentar internamente la organización y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Reglamentar el funcionamiento de instituciones y autoridades municipales.
- Resolver de forma pronta y expedita los asuntos legales del municipio.
- Resolver los laudos municipales sin afectar el patrimonio y presupuesto público.
- Garantizar la aplicación oportuna de la normativa legal.
- Operar la asistencia jurídica en las comunidades que conforman el municipio para dar servicio de esta índole a los grupos que lo requieran.
- Fomentar y difundir información sobre temas de derechos y obligaciones.

### **Estrategia 3.4.4.**

Mejorar los servicios que presta el área del registro civil en el municipio ofreciendo certidumbre jurídica a la situación civil de las personas en coordinación con la instancia estatal.

#### **Líneas de acción**

- Aplicar las disposiciones que en materia de registro civil establece la instancia estatal.
- Modernizar el servicio a través de la sistematización de procesos y software especializado.
- Digitalizar los libros de registro de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios de los habitantes del municipio.
- Mejorar las instalaciones y agilizar los trámites para una atención rápida y oportuna.
- Implementación de campañas intergubernamentales de regularización de los documentos del estado civil de las personas.
- Capacitación y actualización al personal.

**Acciones de transversalidad**

- Ofrecer los trámites y servicios jurídicos, civiles y en materia de justicia y conciliación de manera oportuna y respetuosa.
- Agilizar los servicios y trámites a los usuarios disminuyendo costos.
- Transparentar los procesos mediante la publicidad de los mismos con el apoyo de las tecnologías de la información.

**Objetivo 4.4.**

Consolidar la factibilidad, normatividad, operación y puesta en marcha del rastro y mercado municipales.

**Líneas de acción**

- Gestionar ante instancias sanitarias la viabilidad del rastro municipal.
- Visualizar la zona factible para instalar y proyectar construcción y operación del rastro municipal.
- Consolidar la compra del predio para construcción de mercado municipal.
- Gestionar recursos ante instancias federales y estatales para construcción del mercado municipal.

**Acciones de transversalidad**

- Ofrecer servicios de rastro con sanidad y sustentabilidad ecológica.
- Ordenamiento de comercio ambulante y de tianguis.

**Eje rector IV Desarrollo y equidad social.**

Después de medio siglo donde los economistas eran los dueños del concepto de desarrollo, el cual se asociaba a la cuestión económica y más concretamente al nivel de ingreso, llegaron enfoques disciplinarios que consideraron reduccionista ese análisis y aportaron elementos para considerar al desarrollo como algo integral. Sin embargo, a pesar de complementar con otras variables al concepto, aún quedaban pendientes los segmentos que por naturaleza están en condiciones de desventaja ante el resto. De esta manera se identificó que no solo es necesario buscar los mecanismos que generarán equilibrios en la población sino integrar mecanismos compensatorios que ayudarán a estos grupos a no quedar más en situación de rezago y desventaja. Esta atribución se le encomienda a los gobiernos y surge con la denominación de desarrollo social.

Esta labor es reciente y aún insuficiente en todos los órdenes de gobierno, pero se considera ya como una obligación atender las necesidades de estos grupos sociales, los presupuestos se han incrementado y la función principal en el orden local es atender este segmento con recursos económicos pero principalmente con sensibilidad y acercamiento ya que es la autoridad más próxima a los ciudadanos y es uno de los muchos rostros que se muestra en el día a día.

El concepto desarrollo implica el mejoramiento de la calidad de vida y se asocia al de desarrollo humano promovido por la Organización de Naciones Unidas. Los ejes bajo los cuales se articula este índice son educación, salud o esperanza de vida al nacer y el nivel socioeconómico de la población.

La tarea es no sólo de conceptos, sino verdaderos elementos para orientar acciones y ofrecer mejores condiciones de vida.

#### **4.1 Desarrollo sin pobreza.**

##### **Diagnóstico.**

La interpretación del desarrollo actualmente encuentra dos facetas que si bien no son plenamente compatibles si pueden ser complementarias. La primera se refiere a un desarrollo equilibrado a partir de la colaboración de los diferentes elementos que definen los procesos. La segunda se refiere a una vertiente más conocida y parte de la competitividad de los elementos.

La colaboración es el mecanismo a través del cual se evitan desequilibrios agudos, es también la herramienta con la que se genera inclusión social y que ésta a su vez genera oportunidades equitativas en la población. Hoy más que nunca los gobiernos deben apuntar hacia la inclusión social porque a través de ella se resarce el tejido y la cohesión social producto de las desigualdades socioeconómicas.

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi en el contexto estatal se ubica en lugar mediano en cuanto a desarrollo humano y ninguna de sus localidades enfrenta rezago social extremo; con esto a primera vista, pareciera que es un municipio que ha superado carencias sociales y que las prioridades son otras; sin embargo, al momento de revisar la composición desagregada de la población, si bien las condiciones de vida no son contrastantes como otros municipios y regiones del país, encontramos que aunque sean relativamente bajos los porcentajes, no se pueden perder de vista y se debe poner atención.

Por otro lado en cuanto a inequidad social, el municipio de Contla de Juan Cuamatzi no tiene proporcionalmente mucha población en situación de pobreza, es menester de esta administración trabajar para corregirla

Esta situación implica que si bien el municipio cuenta con indicadores de bienestar mayoritariamente por encima del promedio estatal y nacional, también registra un segmento de población con carencias sociales, por esta razón el Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) como área articuladora de la política asistencial y colaborativa, orientará sus acciones a atender las necesidades de los más desprotegidos.

Los instrumentos que empleará para brindar atención será mediante la corresponsabilidad de los beneficiarios, esto genera que la gente se organice y participe en la solución de sus problemas de manera consciente y comprometida. Su propósito es atender la pobreza, la vulnerabilidad en un conjunto de acciones compensatorias y preventivas para el desarrollo humano y la integración social de personas, grupos, familias y comunidades.

##### **Objetivo 4.1.**

Contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente, generando bienestar en los sectores más vulnerables de la población a través de asistencia social.

##### **Estrategia 4.1.1.**

Coadyuvar al mejoramiento de la alimentación y generación de hábitos sanos y nutritivos mediante los diferentes programas sociales.

##### **Líneas de acción**

- Contribuir a la buena nutrición de la población vulnerable mediante apoyos alimentarios y asesoría sobre el manejo y valor nutricional de alimentos alternativos.
- Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad.
- Supervisar las entregas del programa de desayunos escolares en su modalidad fría. Así como brindar orientación alimentaria a los padres de familia para la correcta alimentación del beneficiario.

- Atender, supervisar y dar seguimiento a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, que asisten a la escuela, con los programas de desayunos escolares en su modalidad caliente.
- Brindar orientación alimentaria a los padres de familia para la correcta alimentación del beneficiario.
- Atender a niños y niñas de 0 a 5 años de edad con desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios
- Entregar despensas de apoyo alimentario a grupos vulnerables brindando orientación alimentaria a las familias.
- Impulsar la orientación nutricional y alimentaria con técnicas de manejo de alimentos alternativos, mediante demostraciones en desayunadores y presidencias de comunidad.

#### **Estrategia 4.1.2.**

Promover un desarrollo familiar armonioso y comunitario para elevar la calidad de vida de los sectores vulnerables.

#### **Líneas de acción**

- Rediseñar los diferentes programas de asistencia social mediante el levantamiento de padrones, respaldados con estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias.
- Atender las necesidades de las personas en estado vulnerable, adultos mayores, madres solteras jefas de familia, adolescentes embarazadas, niños trabajadores, grupos de familias, personas con capacidades diferentes y personas en rezago educativo.
- Impartir cursos y talleres dirigidos a adultos mayores, jefas de familia y personas con capacidades diferentes, con el fin de elevar su autoestima y fomentar el auto empleo elaborando productos de auto consumo/venta y así reincorporarse a la vida laboral.
- Implementar visitas a las escuelas (primarias/secundarias) con el fin de evitar la deserción escolar por bullying o explotación infantil, por medio de impartición de pláticas sobre: derechos, valores, prevención de adicciones y violencia.
- Brindar atención psicológica, visitas culturales y canalización a estancias correspondientes a alumnos y jóvenes del municipio que sufran algún tipo de discriminación.
- Proporcionar asistencia social de carácter integral a adolescentes y adultos que se encuentran en situación de rezago educativo.
- Promover el fomento a la lectura e integración a programas de educación para adultos.
- Coadyuvar a la integración familiar, por medio de pláticas y actividades de integración.
- Implementar comités de vigilancia social en las comunidades para la pronta detección de mujeres violentadas, ofrecer prevención y atención profesional de carácter psicológico y jurídico, así como su canalización a estancias correspondientes.
- Crear y atender a grupos de adultos mayores ofreciendo servicios de activación física, terapias ocupacionales, tratamiento psicológico, así como redescubrir talentos para el intercambio de vivencias con otros grupos, a través de la creación de la Casa del Abuelo.
- Prevenir y disminuir los riesgos psicosociales a los que se enfrentan los niños y adolescentes a través de talleres de educación.
- Coordinar, promover e instrumentar acciones cuya finalidad sea mejorar el nivel y la calidad de vida de la población adulta mayor, fortaleciendo sus capacidades y garantizando sus derechos humanos.

#### **Estrategia 4.1.3.**

Promover la creación y funcionamiento de proyectos productivos con el fin de ofrecer alternativas de empleo y autoempleo en la población vulnerable.

### **Líneas de acción**

- Favorecer a los diferentes sectores de la población que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- Fomentar la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen Ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades.
- Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión, con asesoría y capacitación a los productores, dando así respuesta inmediata a las necesidades prioritarias de alimentación para el desarrollo familiar.
- Aprovechar el potencial de recursos y la ubicación geográfica del municipio para inducir una nueva movilidad micro empresarial entre sus habitantes.
- Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario.
- Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad.

### **Acciones de transversalidad**

- Coordinar la entrega de cada uno de los apoyos de asistencia social con los presidentes de comunidad en cada una de las localidades.
- Ofrecer un trato humano a todos los beneficiarios de los programas sociales.
- Transparentar la entrega de apoyos para destinarlos a quien verdaderamente los necesita.
- Promocionar en las diferentes localidades del municipio los proyectos productivos con la participación de las presidencias de comunidad.
- Asistir técnicamente en la formulación de proyectos productivos a los beneficiarios con una nueva cultura de servicio.
- Coordinar con los presidentes de comunidad la asistencia social a grupos vulnerables.
- Proporcionar los servicios asistenciales a la población vulnerable con la mayor sensibilidad.

## **4.2 Educación para el progreso.**

### **Diagnóstico.**

La educación se ha convertido en el instrumento universal a través del cual las sociedades progresan y elevan su calidad de vida. La educación si bien no es la panacea, es el instrumento más empleado para contrarrestar la mayoría de los problemas sociales de nuestro tiempo. Si bien el municipio no tiene facultades ejecutivas en el tema educativo, sí es importante su papel en el apoyo en diferentes materias; como el apoyo asistencial, agua potable, responsabilidad parcial en el mantenimiento de los centros escolares públicos, seguridad pública entre otros. Por ello en la normatividad existente se considera integrar la comisión de educación.

### **Objetivo 4.2.**

Apoyar la educación en el municipio mediante la gestión de apoyos y dotación de servicios para el mejoramiento en la calidad de vida.

**Estrategia 4.2.1.**

Apoyar la educación de los centros escolares y población en general del municipio mediante apoyos asistenciales y de servicios.

**Líneas de acción**

- Gestionar la colaboración entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.
- Promover nuevas estrategias didácticas en los centros escolares como el teatro en la escuela.
- Promover el regreso a la biblioteca pública, como medio para fomento a la lectura.
- Impulsar y apoyar las escuelas del subsistema de educación indígena, para preservar nuestra cultura y lengua materna.
- Llevar a cabo las labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del municipio.
- Promover campañas de apoyo a estudiantes de bajos recursos para que no deserten de la escuela.
- Ofrecer una seguridad pública total en los centros escolares de todo el municipio.
- Establecer la coordinación de las escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario.
- Realizar propuestas ante las autoridades respectivas, relativas a la cultura y lengua nahuatl que contribuyan a la formación de contenidos locales para planes y programas de estudio.
- Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores para el cumplimiento de sus obligaciones en materia educativa.
- Contribuir a mantener en buen estado los centros escolares del Municipio.
- Promover certámenes y concursos interescolares en las escuelas del municipio y la región.
- Promover actividades académicas como círculos de lectura, visitas guiadas en puntos históricos y de interés en la población escolar.
- Promover acciones para evitar el bullying y la educación sexual sana en los centros escolares.

**Estrategia 4.2.3.**

Fortalecer la educación en el municipio a través de apoyo en las actividades pedagógicas.

**Líneas de acción**

- Fomentar los espacios lúdicos en las escuelas de educación básica con el fin de mostrar a la niñez nuevas formas de esparcimiento.
- Proponer cursos y talleres culturales en las escuelas como complemento de su formación.
- Promover en los centros escolares la extensión de la cultura y de las diferentes expresiones artísticas.
- Acercar a los centros escolares diferentes actividades culturales y artísticas del municipio.
- Coordinar esfuerzos con los directivos de las escuelas para ofrecer a los niños y jóvenes del municipio visitas a monumentos y sitios de interés del estado.
- Promover el conocimiento de los saberes locales, leyendas y cuentos para fortalecer la identidad cultural.
- Coordinarse con las dependencias estatales y federales para la alfabetización de la población analfabeta.

- Promover prácticas de aprendizaje para las personas que socialmente estén en desventaja por alguna discapacidad.
- Apoyar la red municipal de bibliotecas.
- Gestionar ante la UNAM la instalación y funcionamiento de bibliotecas digitales en las comunidades del municipio que ya cuenten con infraestructura.

#### **Acciones de transversalidad**

- Mantener una coordinación estrecha con asociaciones de padres de familia de centros escolares.
- Crear consejos escolares con la participación de los diferentes actores del proceso educativo.
- Coordinar las actividades educativas con los presidentes de comunidad en cada una de las localidades.

### **4.3 Contla de Juan Cuamatzi saludable.**

#### **Diagnóstico**

La salud es más allá del estado de ausencia de enfermedad. Según la Organización de las Naciones Unidas es un componente estratégico de bienestar y calidad de vida; es uno de los tres elementos que integran el Índice de Desarrollo Humano y de manera conjunta se mide como la esperanza de vida al nacer.

Desafortunadamente los indicadores de salud escasamente aparecen en el catálogo de reactivos que las encuestas intentan medir como necesidades prioritarias de la población y sobre las que los gobiernos deben de actuar. Sin embargo, cuando el tema de salud se llega a incorporar en las encuestas, sin duda llega a supera a temas como la inseguridad pública y el desempleo.

Recientemente un estudio de opinión permitió constatar que la salud es preocupación prioritaria y regularmente se asocia a decisiones individuales y no colectivas, es decir, se plantea como una responsabilidad particular y no pública, aunque cuando se padece alguna enfermedad lo común es que quien la sufre busque la alternativa pública como una forma de atenuar el costo del tratamiento.

Para efectos de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Salud, se creará el Comité de Salud del Municipio sustentado legalmente en la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social del ayuntamiento. Ambos definirán los mecanismos de coordinación y colaboración en los Consejos de Salud federal y estatal en materia de planeación, programación y evaluación de los servicios de salud en esta entidad pública y en su caso en las presidencias de comunidad.

Con base en lo anterior los programas de salud municipal serán formulados con base en estudios de pertinencia y serán sometidos al cabildo para su respectiva aprobación y ser considerados en los programas municipales, los cuales serán aplicables en razón de los recursos y la legalidad respectiva.

Para el gobierno municipal este aspecto es prioritario y si bien sus atribuciones son limitadas por ser encauzadas por los órdenes estatal y federal, las labores de coordinación y apoyo son estratégicas para el cumplimiento de dichos objetivos institucionales, dicha participación se hará a través del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social del ayuntamiento.

Como se observó en el perfil del municipio, con datos que se basan en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y publicados en la edición 2016 de *Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala*, de la población total de municipio el 18.9 % no está afiliada a institución de salud alguna; de los afiliados el .5 % cuenta con seguro privado, el 6 % se atiende en el ISSSTE, el 22 % en el IMSS y el 73.9 % en el seguro popular y el resto son atendidas por otras instituciones públicas y privadas; sin embargo dentro de las no afiliadas, en este segmento existe población en

situación de pobreza que no tiene ninguna prestación en caso de presentar algún padecimiento, lo que conlleva a la necesidad de contar con unidades móviles o dispensario médico en el SMDIF.

### **Objetivo 4.3**

Fomentar una cultura de salud sustentada en la prevención y atención oportuna de enfermedades y desarrollo de actividades sanas en la población.

#### **Estrategia 4.3.1.**

Promover la cultura de la salud mediante programas preventivos para evitar enfermedades.

#### **Líneas de acción**

- Contribuir en la conformación del Comité Municipal de Salud.
- Disminuir la morbilidad y mortalidad de la población femenina por cáncer cérvico - uterino y mamario, favoreciendo la calidad de vida de las familias en estado de vulnerabilidad.
- Identificar a la población que se encuentre en situación vulnerable y en ausencia de salud en cada una de las comunidades del municipio.
- Ofrecer pláticas informativas sobre salud reproductiva a todos los alumnos de secundaria y media superior de las unidades educativas que conforman el municipio.
- Implementar jornadas móviles de salud en las comunidades permitiendo a la ciudadanía accesibilidad, oportunidad y continuidad en la atención.
- Facilitar el trabajo de las instituciones en los diversos programas de prevención de la salud.
- Difundir campañas de salud que contribuyan a la prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria.
- Promover campañas de activación física en la población para una vida sana.
- Difundir en espacios públicos la cultura de prevención de la salud.
- Promover campañas de tratamiento de los desechos sólidos domésticos de los habitantes.

#### **Estrategia 4.3.2.**

Coordinar los servicios médicos para proporcionar una atención oportuna a los pacientes sobre todo de los segmentos vulnerables de la población.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar apoyos especiales ante las instancias de salud estatales y federales.
- Otorgar atención médica con calidad y calidez en los servicios de medicina general, odontología, nutrición y rehabilitación física.
- Conformar un grupo de salud multidisciplinario para que la población no derechohabiente pueda recibir atención médica oportuna y profesional.
- Instalar un dispensario médico y de farmacia en el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) con abastecimiento de medicamentos que conforman el cuadro de primer nivel.
- Orientar y atender las necesidades de salud bucal de la población con base en la prevención integral.
- Apoyar en los servicios de atención a la salud en los diferentes centros de salud del municipio.
- Coordinar las campañas de vacunación humana y animal con las diferentes dependencias estatales y federales.
- Integrar los correspondientes comités de salud para una atención oportuna de los servicios.

### Acciones de transversalidad

- ) Coordinar las funciones de prestación de los servicios de salud a través de los presidentes de comunidad en las casas de salud de las comunidades del municipio.
- Promover una atención a los usuarios con sentido humano en materia de salud pública.
- Apoyar los servicios de salud en el municipio a través de una interacción con los usuarios para conocer la calidad del servicio.

## 4.4 El municipio y sus adultos mayores.

### Diagnóstico

Los adultos mayores son a quien nos debemos como sociedad. Los adultos mayores son el grupo de edad que generó las condiciones socioeconómicas actuales que vivimos hoy. Si hablamos de la grandeza artesanal y cultural de Contla de Juan Cuamatzi, significa que los adultos mayores nos heredaron las condiciones necesarias para continuar por el sendero del progreso.

A ellos se les debe respeto y reconocimiento, sin embargo, como algo cruel, los adultos mayores recurrentemente sufren el olvido y desatención aún de sus propias familias. Por ello el gobierno municipal 2017-2021 tiene la firme convicción de que en todos esos casos donde los adultos mayores requieran de atención, buscará los mecanismos compensatorios para que ellos gocen de la igualdad de derechos y oportunidades de vivir en plenitud en este lugar que han habitado y que quieren que sea parte de esta etapa de su vida.

El municipio se encuentra en deuda con ellos y el gobierno municipal como representante de este municipio se siente doblemente en deuda e implementará todas las acciones que impliquen mejorar la calidad de vida y que revaloren el papel que significan en el municipio. A ellos les debemos la tradición pero también la transformación de la que hoy disfrutamos, ellos nos han heredado nuestro orgullo artesanal textil y la riqueza cultural del carnaval. Los adultos mayores son parte importante de Contla de Juan Cuamatzi y de esta manera son un eje vertebral en la vida institucional de este gobierno.

Ante la ausencia de datos censales actuales, ocupamos las estadísticas de padrón y lista nominal del Instituto Nacional Electoral, con la reserva de margen de error y ésta nos señala que el municipio en el mes de abril de 2017 cuenta con 3,573 ciudadanos empadronados en el segmento mayor a los 60 años, del total de habitantes en el municipio que es del orden de 38,330, representan el 9,3 % de la población municipal, lo que obliga a emprender acciones y estrategias preventivas y remediales hacia la tercera edad.

### Objetivo 4.4.

Apoyar a las personas de la tercera edad de manera integral para elevar su calidad de vida y así obtengan una adultez en plenitud.

#### Estrategia 4.4.1.

Desarrollar políticas públicas municipales para integrar a los adultos mayores en actividades que les permitan mantener su desarrollo en plenitud.

### Líneas de acción

- ) Integrar a los adultos mayores en proyectos productivos para mantenerlos el pleno uso de sus facultades físicas.

- ) Ofrecer espacios de recreación y convivencia a los adultos mayores del municipio.
- ) Promover convenios con empresas que generen espacios laborales para los adultos mayores.
- ) Instrumentar cursos y talleres que capaciten a los adultos en actividades que revaloren su situación.
- ) Integrar grupos de la tercera edad para que transmitan experiencias y generen identidad en las nuevas generaciones.
- ) Involucrar a los adultos en actividades asistenciales para una sana convivencia en la población.
- ) Promover campañas de concientización entre las familias para revalorar en papel de los adultos en la sociedad.
- ) Brindar oportunidades de socialización, capacitación, desenvolvimiento y desarrollo personal. En donde se ofrezcan talleres, cursos, pláticas, y actividades lúdicas y recreativas, en lo que será la Casa del Abuelo.
- ) Signar firma de convenio con el Instituto Nacional para los Adultos Mayores (INAPAM), Delegación Tlaxcala, para que en el área de competencia se impulsen y coadyuven las actividades que desarrolla esta Institución.
- ) Realizar talleres de adultos mayores para preservar tradiciones, costumbres, lengua materna y prácticas ancestrales como actividades, gastronomía, historia oral etc.
- ) Promover convenios con empresas medios de transporte y comercios para que la población de la tercera edad obtenga descuentos e incentivos en la adquisición de bienes o servicios.

#### **Estrategia 4.4.2.**

Desarrollar políticas públicas de salud y atención integral para la población de la tercera edad.

#### **Líneas de acción**

- ) Fomentar la medicina preventiva y las actividades sanas en los adultos mayores del municipio.
- ) Impulsar programas y proyectos que atiendan a los adultos mayores en situación de enfermedad propias del medio y de la edad.
- ) Promover y capacitar a los adultos mayores para los autocuidados para una vida estable.
- ) Promover y proteger la salud de los adultos mayores mediante políticas asociadas a una alimentación adecuada.
- ) Promover la creación del comedor del adulto con las instancias del gobierno estatal.
- ) Crear y consolidar los clubes de la tercera edad para los adultos mayores del municipio.

#### **Acciones de transversalidad**

- ) Crear la casa del abuelo con la participación de la población para que los adultos de la tercera edad cuenten con un espacio propio.
- ) Generar en los servidores públicos y en particular en las áreas que atiende a la población adulta, actitudes de atención especial para su problemática.
- ) Orientar las políticas del municipio con sentido hacia los adultos mayores del municipio.
- ) Articular a través de las presidencias de comunidad los proyectos y programas de atención a los adultos mayores.
- ) Promover el control integral de las enfermedades de mayor problemática en los adultos mayores mediante campañas de salud y de entrega de aparatos que incluya servicios de prevención, detección y tratamiento.

#### 4.5 Respeto a las Personas con capacidades diferentes.

##### Diagnóstico

Las capacidades diferentes han tenido una reconfiguración en México durante la última generación hasta en la propia denominación. La primera denominación fue de discapacitados donde al ser humano se le consideraba como un individuo que no tenía ninguna posibilidad de recuperación ni de inserción a la vida social. La mayoría de las veces era condenado por su propia familia al encierro permanente que generaba que muchas veces ni en los censos aparecían. Las políticas asistenciales de los últimos años han tratado de involucrarlos bajo la premisa de tener limitaciones físicas o mentales particulares pero posibilidades de compensarlas a través de otras que puedan capitalizar con asistencia especializada.

Si bien la política social a nivel federal promueve la atención especializada de este segmento de población y las entidades federativas las coordinan, es el municipio el que a través de la unidad básica de rehabilitación del SMDIF atiende de manera concreta a las personas con capacidades diferentes.

El presente gobierno pretende a través de este plan diseñar e implementar estrategias y acciones que permitan generar los mecanismos compensatorios necesarios para todos aquellos que presentan alguna capacidad diferente. Este esfuerzo si bien se concentra en ofrecer la rehabilitación de las personas, va más allá ya que tiene como propósito ofrecer oportunidades a las personas con capacidades diferentes para revalorar el papel que representan en la sociedad.

##### Objetivo 4.5.

Ofrecer un apoyo integral a la población con capacidades diferentes del municipio de Contla de Juan Cuamatzi para tener una mejor calidad de vida, mediante acciones de prevención, valoración, atención, tratamiento oportuno y generando las oportunidades para integrarlos a la vida cotidiana.

##### Estrategia 4.5.1.

Ofrecer un tratamiento especializado e integral de rehabilitación a las personas de capacidades diferentes del municipio.

##### Líneas de acción

- ) Rediseñar la Unidad Básica de Rehabilitación UBR, que cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para brindar una atención adecuada.
- ) Integrar un padrón actualizado de personas con capacidades diferentes con la clasificación respectiva del padecimiento.
- ) Prevenir e informar a la población sobre los diferentes tipos de discapacidad existentes.
- ) Desarrollar campañas informativas sobre prevención de accidentes para evitar riesgos y consecuencias sobre alguna discapacidad.
- ) Crear en la UBR un muro de información para orientar a la población sobre discapacidades.
- ) Difundir en la población qué es la discapacidad, sus causas, consecuencias y cómo prevenirlas.
- ) Detectar oportunamente padecimientos físicos, psicológicos y sociales de la población.
- ) Orientar a la población mediante campañas de salud física preventiva, a realizarse chequeos periódicos para un mejor control de salud.
- ) Brindar atención especializada y de calidad a personas con capacidades diferentes permanentes o temporales.
- ) Crear programas de tratamiento específicos para cada paciente dependiendo su afectación o discapacidad.

- ) Orientar al paciente sobre su padecimiento e indicarle el tiempo de su estadía durante el servicio.
- ) Generar programas de tratamiento para trabajo en casa, como continuidad a su tratamiento.
- ) Establecer tratamientos específicos y eficaces a los pacientes para acortar el tiempo de estadía dentro de la UBR.
- ) Formar recursos humanos especializados para la atención de personas con discapacidad manteniendo su continúa capacitación.
- ) Adquisición de tina de hidromasaje.

#### **Estrategia 4.5.2.**

Promover la cultura de respeto hacia las personas con capacidades diferentes y generar las oportunidades para su inserción social.

#### **Líneas de acción**

- ) Desarrollar pláticas informativas sobre los derechos de personas con capacidades diferentes.
- ) Difundir la importancia actual de las personas con capacidades diferentes.
- ) Impulsar las acciones para la creación de infraestructura urbana con equipamiento para las personas con capacidades diferentes.
- ) Promover en establecimientos comerciales y oficinas el equipamiento para las personas con capacidades diferentes.
- ) Instrumentar la señalización urbana para las personas con capacidades diferentes.
- ) Promover con instituciones educativas para contribuir en la formación de las personas con capacidades diferentes.
- ) Promover el trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno en las actividades de las personas con capacidades diferentes.
- ) Promover el acceso de las personas con capacidades diferentes en actividades culturales, recreativas y deportivas, logrando su integración y participación comunitaria.

#### **Acciones de transversalidad**

- ) Promover una cultura de respeto y aceptación hacia las personas con capacidades diferentes que favorezca su integración.
- ) Promover la constitución de asociaciones que promuevan la inserción de las personas con capacidades diferentes.
- ) Promover en las localidades del municipio a través de las presidencias de comunidad el trabajo comunitario en favor de las personas con capacidades diferentes.

### **4.6 Mujeres y desarrollo.**

#### **Diagnóstico**

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal del 2015, en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi el 51.1 % de la población que habita en él, son mujeres.

El rol de la mujer en el hogar y en el trabajo sigue en situación de adversidad frente a la población masculina y de ahí que los esfuerzos institucionales se sigan concentrando en establecer políticas y acciones en busca de la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades, como el acceso a la educación, es fundamental para contrarrestar la inequidad, tradicionalmente, las mujeres han visto reducidas sus oportunidades en este proceso. Aun así en México, cada vez más se insertan en el sistema educativo. La mayor tasa de asistencia femenina prevalece hasta los 14 años, pero a partir del grupo de 15-17 años la situación se invierte, pues la asistencia es mayor para los hombres. Esto indica que éste estrato de población atraviesa por una problemática, los motivos del abandono a la escuela de las jóvenes pueden ser diversos, porque se insertan en el mercado laboral, porque contraen matrimonio, o porque se embarazan a temprana edad, en cualquiera de estas situaciones las mujeres son; sin educación, un sector vulnerable de la población.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de las Mujeres 4 de cada 10 mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja. La violencia que sufren puede clasificarse en varios tipos, entre estas la violencia física, sexual, económica, emocional, entre otras.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en el Estado de Tlaxcala el 47.3 por ciento de las mujeres manifiesta haber sufrido algún tipo de incidente de violencia a lo largo de su relación, en tanto que el 26.9 por ciento la ha padecido en los últimos 12 meses. Un 20.5 por ciento de mujeres de 15 años o más ocupadas, manifiesta haber sufrido discriminación laboral en los últimos 12 meses.

La violencia, en cualquiera de sus modalidades, provoca un círculo perverso que genera más violencia, es por ello que los diferentes órdenes de gobierno federal, estatal y municipal consideran líneas de acción encaminadas a erradicar este mal social, y que permita a la sociedad aspirar a mejorar su vida, a ser feliz y a tener una vida libre, sin violencia.

#### **Objetivo 4.6.**

Contribuir al desarrollo integral de la mujer en el municipio a través de políticas públicas con equidad de género.

#### **Estrategia 4.6.1.**

Rediseñar las políticas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

#### **Líneas de Acción**

- ) Contribuir en el establecimiento de políticas que busquen la equidad de género en los diferentes espacios de la vida municipal.
- ) Crear y actualizar las bases jurídicas y operativas del Instituto Municipal de la mujer para el cumplimiento de sus objetivos.
- ) Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal mediante la instrumentación de programas sobre equidad e igualdad de género.
- ) Ampliar las campañas de difusión sobre derechos de la mujer.
- ) Promover en los diferentes espacios públicos y privados las oportunidades laborales para la mujer.
- ) Colaborar con las instituciones para generar oportunidades educativas en las niñas y mujeres jóvenes en el municipio.
- ) Contribuir a la cultura de la denuncia por parte de la mujer cuando sufra maltrato o violencia.
- ) Colaborar con las instituciones que instrumentan los programas orientados a evitar la discriminación de la mujer, trata de personas con fines de explotación sexual y violencia de género.
- ) Crear los mecanismos de apoyo a las mujeres en situación de pobreza y marginación.

**Estrategia 4.6.2.**

Realizar acciones que prevengan conductas antisociales contra las mujeres y eviten la violencia.

**Líneas de Acción**

- )] Crear un centro comunitario para la prevención de la violencia, capacitando a las mujeres.
- )] Capacitar a la mujer en la elaboración de proyectos personales y productivos para ofrecerles herramientas para su desarrollo.
- )] Diseñar e implementar políticas públicas, sobre transversalidad de género.
- )] Promover en instituciones educativas la prevención de la violencia de género.

**Estrategia 4.6.3.**

Asistir a las mujeres del municipio de Contla de Juan Cuamatzi que hayan sido víctimas de maltrato o violencia.

**Líneas de Acción**

- )] Promover albergue para que las mujeres que por su condición de maltrato no tengan donde permanecer.
- )] Ofrecer un espacio de reflexión, para que la mujer recupere su autoestima y dignidad.
- )] Promover y difundir en instituciones educativas la prevención de la violencia de género.
- )] Crear y fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer, mediante un presupuesto, acciones y metas para su adecuado funcionamiento.
- )] Formación de una red de mujeres en las comunidades, que sirvan de enlace para difundir las actividades del instituto y del municipio en favor de la mujer.
- )] Crear un Centro Comunitario para la prevención de la violencia, donde se les impartan talleres y cursos para la equidad.
- )] Capacitar a la mujer en la elaboración de proyectos productivos.
- )] Realizar el seguimiento adecuado de cada una de las mujeres víctimas de violencia.
- )] Ofrecer asistencia psicológica a las mujeres que sufran maltrato o violencia.
- )] Ofrecer y garantizar servicios legales para respaldar a las mujeres que hayan sido víctimas de maltrato o violencia.
- )] Apoyar a las mujeres para evitar la reincidencia en los maltratos y violencia contra la mujer.

**Acciones de transversalidad**

- )] Coordinar las políticas sobre equidad de género con los presidentes de comunidad.
- )] Conducir las políticas municipales con orientación de equidad de género en el municipio.
- )] Promover la participación de los ciudadanos en las políticas de equidad de género.
- )] Involucrar a todos los ciudadanos en las políticas que eviten la violencia contra las mujeres.

**4.7 Progreso con juventud.****Diagnóstico**

La visión de este plan es en el sentido de encontrar en los jóvenes un valioso patrimonio capitalizable para el desarrollo, ya que representa una enorme fuerza social de cambio. Es sin duda el segmento de edad más productivo porque cuenta con las cualidades físicas en el mejor momento y con el estado de salud más completo para ser el

motor de las actividades de un lugar. Adicionalmente siempre se ha afirmado que la juventud es el futuro de las sociedades y bajo el lema de Tejiendo el Progreso, la juventud desde la visión del plan debe ser y es el detonante del inicio de este cambio que se augura y al que se aspira.

Sin embargo, esta percepción ha ido cambiando y actualmente se considera un sector vulnerable porque si bien no podemos negar esa apreciación, actualmente los jóvenes representan una población susceptible de una serie de conductas antisociales debido a factores multicausales como el desempleo, la inseguridad, los distractores sociales y la carencia de perspectivas; por ello se engloba como un segmento que se ubica en el desarrollo social.

Así entonces, los jóvenes representan un sector que demanda la implementación de una política pública que fortalezca sus capacidades y les dé posibilidad de tener un crecimiento humano y un desarrollo personal acorde a los retos de la era de la información y de la globalización. Como segmento de edad buscan obtener oportunidades para continuar con su educación, tener acceso al empleo, y espacios de expresión y de recreación con el fin de cumplir sus expectativas de mejora en la calidad de vida.

La Ley de Juventud Federal considera como joven a la población que se encuentra en el rango de 12 a los 29 años de edad, y según los datos intercensales de 2015, el municipio cuenta con aproximadamente 19,165 habitantes jóvenes, lo cual equivale a la mitad del total.

Ante ello la presente gestión, asumiendo un compromiso de apertura hacia todos los sectores de la población, ha planteado la necesidad de crear y fortalecer la Coordinación de la Juventud, que haga posible la ejecución de acciones programas, actividades y gestiones que favorezcan a los jóvenes sin discriminación alguna.

#### **Objetivo 4.7.**

Generar, promover e implementar políticas públicas mediante la vinculación, coordinación y creación de programas y acciones que propician la participación con la juventud en el municipio, satisfaciendo las inquietudes de cada joven en los ámbitos individual y colectivo.

#### **Estrategia 4.7.1.**

Promover políticas que permitan desarrollar y mejorar de forma integral la calidad de vida de los jóvenes de Contla de Juan Cuamatzi para una formación completa que les permita una mayor intervención en la vida productiva en su entorno.

#### **Líneas de acción**

- ) Elaborar un padrón de jóvenes que deseen participar en las acciones municipales.
- ) Emprender campañas de concientización en los jóvenes sobre nuestra identidad, valores y tradiciones familiares para la preservación y rescate de nuestra cultura.
- ) Fomentar el espíritu emprendedor, para que se genere la cultura de autoempleo, y permita generar plazas de trabajo mejor remuneradas.
- ) Coordinar con las diferentes entidades administrativas del municipio la creación de una política integral, real y sensible en cuanto al desarrollo de los jóvenes.
- ) Implementar acciones para detectar talentos juveniles en diferentes campos del arte, el deporte y la cultura.

#### **Estrategia 4.7.2.**

Vincular y coordinar los programas de atención a la juventud entre el Gobierno federal, estatal y municipal emprendiendo acciones que permitan atender las necesidades del sector juvenil del municipio.

**Líneas de acción**

- ) Representar los intereses de la juventud del municipio ante los diferentes organismos públicos y privados, en busca de mejores beneficios.
- ) Coadyuvar con las instancias que correspondan para promover el respeto a los derechos de los jóvenes, así como la eliminación de toda forma de discriminación y la erradicación de la violencia hacia los mismos.
- ) Implementar y operar programas para brindar atención a los jóvenes, en función de sus principales necesidades y problemáticas, a fin de proporcionar herramientas para fomentar su desarrollo integral.
- ) Proponer y promover a las dependencias o entidades del municipio, del Estado y la Federación, y al sector social y privado, cuando así lo requieran, acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los jóvenes.
- ) Canalizar los programas de apoyo a todos los jóvenes del municipio para que se vean beneficiados, principalmente los de mayores carencias socioeconómicas.

**Estrategia 4.7.3.**

Promover actividades de recreación y deporte en la juventud para alejarlos de vicios, conductas antisociales y factores de violencia que afecten a la comunidad.

**Líneas de acción**

- ) Realizar talleres y capacitaciones de autoestima, generando juventud más participativa en la vida social y política del municipio.
- ) Realizar foros de análisis y reflexión juvenil como espacios propios de la juventud ante los diferentes problemas.
- ) Crear espacios físicos de expresión artística juvenil en los diferentes puntos del municipio.
- ) Integrar grupos juveniles difusores de nuestra cultura y tradiciones como forma de generar cohesión social.
- ) Impartir talleres y pláticas sobre toma de decisiones en materia de salud reproductiva y combate a adicciones.
- ) Realizar eventos culturales, deportivos y musicales en puntos de conflicto urbano con el propósito de llevar las diferentes expresiones artísticas a donde más se requieran.
- ) Implementar acciones de combate a las adicciones en los jóvenes del municipio.

**Acciones de transversalidad**

- ) Coordinar las acciones con los presidentes de comunidad para la realización de los diferentes eventos de los jóvenes del municipio.
- ) Incorporar acciones con orientación de género en la juventud del municipio.
- ) Promover acciones que incentiven la participación de los jóvenes en las actividades públicas del municipio.
- ) Constituir organizaciones que representen a los jóvenes como interlocutores ante el gobierno local.

**4.8 Vida sana con deporte.****Diagnóstico**

Nuestra sociedad, en México, en el estado y en el municipio tiene un alto déficit en la práctica de la cultura física y el deporte. Durante muchos años prevaleció la idea de que el deporte era una práctica de gente ociosa y que les permitía justificar no hacer otra cosa. En las escuelas se restringía a actividades mínimas que complementadas con dietas poco sanas generó un alto índice de obesidad, principalmente infantil. La obesidad y el sobrepeso son el

principal problema de salud pública para México. Sin sentirse orgulloso, el país es el primer lugar mundial en niños con obesidad y sobrepeso, y segundo lugar en adultos. La mala alimentación, el sedentarismo, la falta de actividades físicas y recreativas son factores determinantes del sobrepeso y la obesidad. Pero eso no es lo más grave sino que también registramos como país un alto índice de desnutrición.

Este hecho hace que estén latentes los altos índices de hipertensión arterial, obesidad y enfermedades crónicas degenerativas, entre otros, en nuestros niños y jóvenes. Sin embargo, en este tiempo, se han extendido a la población adulta, siendo este un foco rojo, que atenta contra la salud.

El fomento y la consolidación de la Cultura Física, debe romper viejos esquemas y establecerse como el conjunto de conocimientos, hábitos, aptitudes y habilidades, sobre la forma de cuidar, desarrollar y conservar la salud, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Con el propósito de contribuir a una mayor calidad de vida en el municipio, este plan y en general el gobierno local promoverán una cultura física intensa a través de la práctica deportiva en tres dimensiones; la de alto rendimiento, la del deporte asociado y aficionado y la recreativa. Se enfocará a la promoción en donde menos costumbre e infraestructura exista. Adicionalmente a la promoción deportiva se intensificarán las acciones para la creación de infraestructura la cual es insuficiente. Por esta razón una de las principales preocupaciones es que la población tenga acceso a la práctica de la activación física y la recreación, utilizando al máximo las instalaciones que se tienen.

#### **Objetivo 4.8.**

Consolidar la cultura física y la práctica deportiva en el municipio como una actividad integral de la calidad de vida de los habitantes.

#### **Estrategia 4.8.1.**

Promover la cultura física y el deporte en el plano de la recreación como una forma de mantener una vida sana y de combate al sedentarismo, ocio y obesidad.

#### **Líneas de acción**

- ) Fomentar la participación de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, en programas de recreación y deporte, forjando en ellos una cultura física, en beneficio de su salud.
- ) Ampliar la cobertura de los centros del deporte escolar y municipal para las diferentes disciplinas deportivas.
- ) Reactivar y fortalecer los programas de recreación y juegos organizados, con el aprovechamiento del medio ambiente.
- ) Fomentar la firma de convenios y acuerdos con empresas privadas y grupos de la sociedad civil para apoyar el desarrollo de las actividades físicas y deportivas recreativas.
- ) Promover acciones de orientación nutricional y de salud para mejorar y complementar la práctica de la activación física y del deporte.
- ) Desarrollar programas de actividad física y deporte, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.
- ) Fomentar la activación física como parte esencial del desarrollo integral del municipio como medio importante en la prevención del delito.
- ) Instrumentar campañas de activación física y deportiva en el municipio.
- ) Elaborar y distribuir materiales informativos sobre la importancia de la activación física y el deporte.
- ) Capacitar promotores deportivos para ser instructores de cursos, talleres y sesiones de activación física.

- ) Fomentar torneos municipales entre instituciones educativas de todos los niveles.
- ) Apoyar la cultura física y el deporte de recreación en las personas con capacidades diferentes.

**Estrategia 4.8.2.**

Promover la cultura física y el deporte en el nivel de los aficionados y asociados con el fin de ordenar e incentivar el deporte organizado.

**Líneas de acción**

- Integrar un padrón de ligas, asociaciones y clubes actualizado del municipio para establecer mecanismos de corresponsabilidad deportiva.
- Fomentar la firma de convenios y acuerdos con empresas privadas y grupos de la sociedad civil para apoyar el desarrollo de las actividades físicas y deportivas organizadas.
- Fomentar la activación física como parte esencial del desarrollo integral del municipio en equipos, ligas y asociaciones como medio importante en la prevención del delito.
- Apoyar la integración del deporte adaptado, así como incrementar y promover programas de la cultura del deporte integrado a personas con capacidades diferentes.
- Regular, vincular y fortalecer acciones con organizaciones deportivas, y asociaciones deportivas estatales, para su integración en el deporte organizado y competitivo.
- Impulsar la participación de entidades privadas que organicen actividades deportivas y físicas, para la estructuración de torneos municipales.
- Incentivar el deporte organizado del municipio mediante premios, invitaciones y estímulos a los más desatacados.
- Promover la creación y organización de ligas infantiles de las diferentes disciplinas.
- Promover la existencia de ligas, clubes y asociaciones de deporte en mujeres y adultos mayores.
- Proporcionar la asistencia técnica deportiva del municipio a las diferentes ligas y asociaciones.

**Estrategia 4.8.3.**

Promover el deporte de alto rendimiento para elevar el nivel competitivo de los atletas y deportistas del municipio.

**Líneas de acción**

- Impulsar, en coordinación con el gobierno federal y estatal, un programa de becas para estimular a los deportistas destacados y de alto rendimiento.
- Firmar convenios con la iniciativa privada para incentivar el deporte de alto rendimiento.
- Facilitar la participación y asistencia a eventos deportivos y competencias atléticas de deportistas de alto rendimiento.
- Gestionar apoyos y reconocimientos a todos los deportistas del municipio.

**Estrategia 4.8.4.**

Construir y mantener en adecuado estado las instalaciones físicas deportivas del municipio.

**Líneas de acción**

- Ampliar la infraestructura deportiva del municipio en lugares aptos para el acceso oportuno de los habitantes.
- Promover la creación de infraestructura deportiva pública.

- Reglamentar el uso de la infraestructura deportiva municipal para un adecuado uso.
- Promover acuerdos con los gobiernos federal y estatal, para fomentar la inversión en la creación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.
- Fomentar la firma de convenios con empresas privadas, para atraer la inversión que fortalezca la infraestructura deportiva.
- Garantizar la seguridad pública en las instalaciones deportivas para desarrollarlas en plenitud.

#### **Acciones de transversalidad**

- Fomentar en coordinación con las presidencias de comunidad las actividades físicas y deportivas.
- Garantizar una proximidad de la vigilancia y la autoridad con todos aquellos habitantes que desarrollen la activación física y el deporte.
- Constituir comités y promotores comunitarios en pro de la activación física y el deporte.

#### **Eje rector V. Desarrollo económico y crecimiento para el progreso.**

El desarrollo económico, desde hace varias décadas ha sido una de las preocupaciones fundamentales de los gobiernos. Asociado al concepto de bienestar, el concepto de desarrollo económico nace y evoluciona como el elemento alrededor del cual convergen los objetivos de la iniciativa privada, de los gobiernos y de toda la población. Los planes gubernamentales en México desde su primera aparición en la década de los treinta incorporan el concepto de desarrollo como la parte medular. Una vez que la planeación se institucionaliza en los ochenta después de algunas intermitencias y se convierte en una obligación constitucional para los tres órdenes de gobierno, nuevamente aparece el concepto de desarrollo como el objetivo primordial de los gobiernos y de la planeación.

Años después y con el redireccionamiento de corrientes institucionales y de pensamiento, al desarrollo económico se le agrega el concepto de sustentable considerando que el tema del desarrollo no solo debe ser en el presente y a toda costa sino previendo el bienestar de las generaciones futuras y que las actividades económicas tuvieran un cuidado permanente del medio ambiente.

#### **5.1. Desarrollo económico.**

##### **Diagnóstico**

Con base en el censo económico de 2014, el municipio tiene un total de 1,728 unidades económicas, el personal total ocupado por las unidades económicas es de 4,598 personas que representa el 2.6 % del total estatal.

De acuerdo con los datos del mismo Censo, las unidades económicas preponderantes en el municipio son las del subsector comercio; estos datos son importantes ya que representa la fortaleza económica municipal con la que contamos y necesitamos atender su problemática a efecto de obtener un desarrollo equilibrado y se dé la sustentabilidad económica.

Estas unidades económicas también representan la oportunidad para crecer localmente, pero se necesita dotarles de servicios públicos municipales oportunos y de calidad para que no representen un riesgo en el desarrollo municipal.

Este gobierno municipal quiere instrumentar políticas que coincidan con la tendencia internacional, nacional y estatal para promover que los agentes públicos, privados y sociales asuman un rol protagónico en el desarrollo económico del municipio, para que impacte positivamente en el bienestar económico y social de las personas.

Este gobierno centrará sus esfuerzos en contribuir al aumento de la productividad, la comercialización y la competitividad, dando prioridad a mejorar las condiciones para la inversión pública y privada, local y regional.

La mejora regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a la administración pública local ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad, eficientes y expeditos, en un entorno de transparencia y certidumbre, por lo que para la instalación de empresas en el municipio, se instaurará la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, la cual es una herramienta que nos permite evitar los trámites engorrosos y hacer más activa la puesta en marcha de un negocio y con esto combatir en la informalidad e iniciar la operación de empresas en 72 horas.

### **Objetivo 5.1.**

Promover el desarrollo económico del municipio impulsando la inversión y competitividad.

#### **Estrategia 5.1.1.**

Impulsar la competitividad y el desarrollo de la economía del municipio mediante la vinculación institucional con el gobierno estatal y federal, aprovechando la ubicación geográfica y promoviendo la mentalidad emprendedora.

#### **Líneas de acción**

- Realizar los estudios necesarios que permitan identificar las posibilidades de incentivar nuevas actividades económicas para generar ventajas competitivas integrales.
- Fortalecer el desarrollo y la modernización de los servicios y del comercio al por menor.
- Impulsar programas de capacitación para el trabajo, la incorporación de tecnologías y para reactivar la producción con métodos modernos.
- Sistematizar y modernizar los mecanismos de vinculación laboral para facilitar el ingreso de la población económicamente activa al sector productivo.
- Promover la mentalidad empresarial en los jóvenes para el impulso de la economía local.
- Impulsar la producción agropecuaria en las zonas rurales o extensivas del municipio.
- Mantener y fortalecer el tianguis dominical de productos orgánicos de la región.
- Fomentar el establecimiento de invernaderos, proyectos productivos, con la diversificación de actividades tecnificadas.
- Coordinar acciones con programas federales y estatales para los apoyos de micro financiamiento.
- Promover el cultivo de productos básicos y otras opciones productivas mediante convenios de colaboración en programas federales y estatales de apoyo al campo.
- Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio, los servicios, organismos que ofrecen servicios de gestión, capacitación y asesoría de bienes y servicios.
- Fomentar la creación de microindustrias en razón a la actividad económica de las comunidades del municipio de tipo artesanal.
- Apoyar en la modernización de las actividades de comercio, servicios y abasto en las comunidades del municipio.
- Coadyuvar para obtener financiamiento para consolidar el comercio, de las micros y pequeñas empresas del municipio.
- Promover la construcción y funcionamiento del Mercado Municipal.
- Desarrollar acciones de vinculación entre los empresarios y las instituciones federales y estatales y organismos que ofrecen servicios financieros.
- Fortalecer las cadenas productivas del municipio.
- Fomentar la capacitación y creación de proyectos productivos sustentables que generen Ingresos a las familias a efecto de coadyuvar en la mejora de sus condiciones de vida y de las comunidades.

- Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión, con asesoría y capacitación a los productores, dando así respuesta inmediata a las necesidades prioritarias de alimentación para el desarrollo familiar.
- Establecer proyectos productivos agropecuarios sustentables que den paso a la generación de autoconsumo, autoempleo y venta por excedente en las comunidades.
- Obtener proteína de origen animal y vegetal, en condiciones de traspatio familiar a las puertas mismas de su hogar, evitando así la migración del jefe de familia, generando autoempleo, autoconsumo y venta por excedente,
- Ofertar los productos finales que se obtengan por excedente de producción de los diferentes proyectos productivos, a través de muestras gastronómicas, consolidando así el capital social de su localidad.
- Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad.

### **Estrategia 5.1.2.**

Regular el desarrollo económico del municipio para ofrecer un clima apropiado para la inversión.

#### **Líneas de acción**

- Revisar las leyes, reglamentos y códigos con el objetivo de modernizarlos y establecer las bases de competitividad para el municipio.
- Ofrecer un clima de seguridad pública para los negocios y las inversiones en el municipio.
- Agilizar y facilitar los procedimientos mercantiles para garantizar la certeza jurídica y la seguridad a la inversión.
- Promover los procesos de simplificación administrativa, instalando ventanillas únicas para los trámites municipales.
- Regular el trabajo infantil y juvenil en las actividades económicas del municipio.

### **Estrategia 5.1.3**

Generar la promoción de inversiones.

#### **Líneas de acción**

Promover la inversión que permita un crecimiento ordenado y constante para lograr un desarrollo sustentable a través de cadenas productivas y de valor.

Otorgar incentivos a la inversión local con el fin de detonar proyectos de beneficio local.

Promover una cultura de innovación y creatividad entre el sector empresarial y los institutos de educación superior y media superior en el municipio.

Vincular el apoyo en materia de innovación y desarrollo tecnológico a las pequeñas, medianas y grandes empresas.

Promover la creación e incubación de empresas locales.

Vincular acciones, programas y proyectos con los dos niveles de gobierno a efecto de promover el clima social favorable, la riqueza cultural y la infraestructura social para la inversión en el municipio.

#### **Acciones de transversalidad**

- Atender a los inversionistas con sensibilidad y eficiencia, resultado de una nueva cultura de servicio.
- Coordinar con los presidentes de comunidad el desarrollo de las actividades económicas y comerciales.

- Promover la participación de la gente en los comités y asociaciones donde impacten las actividades comerciales del municipio.

## 5.2 Contla municipio con vocación artesanal.

### Diagnóstico

La industria textil es un importante sector de la economía que contribuye a un considerable porcentaje del comercio nacional y que a través de los años ha ido innovándose, lo que provocó una mejora en cuanto a sus técnicas de fabricación, ahorrándose tiempo y costos para su elaboración. Sin embargo existe un pequeño segmento de este sector que no ha ido cambiando y que ha estado presente durante siglos, las artesanías textiles. Las artesanías textiles son un legado que dejaron los antepasados a este país, y que es rico no solo por su valor histórico sino también por el valor que resulta de su elaboración debido al tiempo y originalidad de cada una de las prendas. Es por ello la importancia de que este legado permanezca y que además de ello atravesase las fronteras para que el mundo conozca la cultura y belleza de México, tomando en cuenta las dificultades que pueden traer este trabajo, la competencia, falta de innovación e interés entre otras más.

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi cuenta con un patrimonio material e inmaterial significativo, un ejemplo es su vocación por la artesanía textil, por ello se le conoce como *Cuna del Sarape*. Esta vocación municipal adquiere para los Contecos –visión náhuatl- o Contlenses –visión españolizada-, más allá del eslogan político de alguna administración estatal, *Raíz y Compromiso* para con el fomento, impulso y fortalecimiento de la actividad textil que en los últimos tiempos esta bombardeada por países de oriente.

La artesanía textil es una herencia los nuestros antepasados y es la huella viviente de nuestro origen, que se aprecian en cada producción que elaboran los artesanos. Para el municipio representa orgullo esta actividad, máxime cuando han sido galardonados a nivel nacional diversos artesanos locales; pero la artesanía textil municipal no está exenta de dificultades.

La problemática que han enfrentado los artesanos del municipio ha sido diversa y variada, desde asuntos de carácter organizacional hasta impulso de los gobiernos municipales en turno para eficientar la comercialización; pero ésta no ha mermado la perseverante actitud de quienes abrazaron esta actividad como medio de subsistencia personal y ven a la artesanía como componente de las expresiones culturales y productivas

Por ello el municipio participará para mantener esta actividad como expresión artística, como medio de subsistencia personal y como patrimonio legado por nuestros antepasados y a través de la dirección de turismo y desarrollo económico, vinculada a la dirección de cultura implementarán lo correspondiente para mantener a Contla de Juan Cuamatzi como un municipio con vocación artesanal.

### Objetivo 5.2.

Preservar, fomentar y difundir la actividad artesanal textil municipal.

#### Estrategia 5.2.1.

Promover nuestra actividad artesanal textil en el municipio y en el exterior a través de la realización de acciones que permita fortalecer la vocación artesanal.

#### Líneas de acción

- Elaborar directorio de artesanos en el municipio.
- Elaborar directorio de productores de materia prima y difundirlo entre los artesanos.
- Promover ante instancias gubernamentales programas agropecuarios a la ciudadanía y producir materia prima de calidad en el municipio.

- Vincular a los artesanos con dependencias del gobierno federal y estatal a fin de obtener créditos del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías SEDESOL y Proméxico SE.
- Promover cursos de capacitación y asesoría técnica para innovación en la producción y manejo adecuado de materias primas.
- Impulsar acercamientos con dependencias del gobierno para ingresar a competitividad comercial.
- Promover la continuación del mercado de artesanías en el municipio.
- Promover e impulsar la comercialización de productos en mercados externos.
- Fortalecer el tianguis dominical de artesanías.
- Instaurar el pabellón artesanal en eventos municipales.
- Vincular a los artesanos con dependencias de gobierno para implementar programas de mercadotecnia.
- Impulsar la exportación de productos.

#### **Acciones de transversalidad**

- Fortalecimiento de actividad artesanal.
- Establecer producción horizontal en la comunidad.
- Crear cadenas productivas a partir de esta actividad tradicional.

### **5.3 Contla cultural**

#### **Diagnóstico**

Para este gobierno municipal la cultura es un tema horizontal que si bien se aborda temáticamente incide de manera transversal con prácticamente todo el gobierno y la administración, porque cultura es todo proceso que se instaura y contribuye al desarrollo de las sociedades. De tal manera que al ser el principal propósito de este gobierno el desarrollo de la sociedad, la cultura va implícita en todos los sentidos; sin embargo, al institucionalizarla se tiene que observar como el mecanismo a través de la cual se fomenta y preserva manifestada en tradiciones y costumbres, en expresiones artísticas locales y universales.

Así entonces, el significado de cultura se entiende como una forma de organizar la vida y de establecer patrones de relación social, es decir que se construye por la sociedad expresada en valores, formas de comportamiento y participación comunitaria, así como de la construcción de ideas y mentalidades.

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi donde se asentó el origen de nuestra cultura prehispánica cuenta con un importante patrimonio material e inmaterial. Un significativo acervo lo representan los ritos, fiestas y tradiciones ligadas a la participación religiosa. El carnaval es una manifestación viva de historia, tradición y orgullo que revive las danzas que parodiaban a los bailes europeos elegantes de su época; aunado a la riqueza gastronómica del municipio, son algunas entre muchas muestras de cómo se reconstruye la historia y las tradiciones. Esta es sin duda la fuente de la identidad de los pueblos del municipio y de todo el estado, por ello todas las celebraciones tienen un acentuado arraigo que se ha ido reconfigurando hasta nuestros días.

Por ello el municipio participa también en el fomento y la participación de la cultura popular. Pero existe también una faceta de la cultura moderna con su caudal de valores y expresiones artísticas basada en la educación formal, en el cultivo de las bellas artes y en la lectura. Esta cultura que el estado y todas sus instituciones han promovido para que todos los habitantes conozcan las expresiones de diferentes latitudes del mundo. En este caso el municipio pretende ser un foro o espacio abierto a través de la Casa de la Cultura, no sólo para integrarlas sino ser un verdadero promotor de lo que en resumen se entiende como las bellas artes.

**Objetivo 5.3.**

Preservar, fomentar y difundir la cultura en el municipio, a través de las manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones locales así como la difusión de la cultura universal en la población.

**Estrategia 5.3.1.**

Promover nuestra cultura en el municipio y en el exterior a través de la realización de festivales culturales, coloquios, exposiciones, foros, muestras y todo acontecimiento que permita fortalecer la identidad.

**Líneas de acción**

- Con el apoyo del Gobierno Estatal instalar la casa de la cultura en Casa de Piedra.
- Difundir en medios impresos la cultura del municipio.
- Promover concursos y eventos sobre costumbres y tradiciones del municipio.
- Organizar talleres artísticos en el municipio con la participación de artistas locales.
- Organizar conciertos de música popular.
- Promover la danza folclórica.
- Promover obras de teatro en náhuatl a través de las bibliotecas públicas municipales.
- Promover domingos de danzón y otras expresiones artísticas afines de nuestra cultura.
- Rescatar y promover la gastronomía municipal e impulsar su difusión y práctica.
- Organizar ciclos de conferencias sobre nuestras tradiciones y hombres ilustres.
- Impulsar que camadas de carnaval sean embajadores de la cultura municipal.
- Impulsar el rescate de la lengua materna.
- Elaborar padrón de filarmónicos del municipio y hacer eventos constantes con ellos.
- Buscar la denominación de Pueblo Mágico para nuestro municipio.

**Estrategia 5.3.2.**

Conservar y ampliar la infraestructura cultural del municipio mediante políticas que promuevan la participación del gobierno estatal y federal.

**Líneas de acción**

- Gestionar recursos para mantener y conservar en buen estado el patrimonio cultural municipal.
- Organizar eventos para promover la preservación del patrimonio cultural.
- Promover la creación de foro para albergar las diferentes artes plásticas del lugar.
- Acondicionar las instalaciones de la Casa de la Cultura municipal para las diferentes exposiciones y talleres.
- Mantener y equipar el teatro al aire libre para las diferentes expresiones artísticas.

**Estrategia 5.3.3.**

Difundir las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura universal en la población del municipio.

### **Líneas de acción**

- Organizar exposiciones de artes plásticas de autores de prestigio en el municipio.
- Fomentar la iniciación artística en la niñez de las diferentes manifestaciones culturales.
- Promover las nuevas expresiones culturales y artísticas en jóvenes y niños como el cómic, el graffiti y anime.
- Organizar conciertos sobre música juvenil para dar cobertura a las necesidades de las nuevas generaciones.
- Organizar eventos culturales para la población con el apoyo de las nuevas tecnologías.
- Promover exposición y venta de libros así como diferentes presentaciones de publicaciones.

### **Acciones de transversalidad**

- Organizar eventos culturales coordinados con las presidencias de comunidad donde se involucren los habitantes.
- Ocupar la infraestructura de las comunidades del municipio para la organización de eventos culturales.
- Extender hacia las comunidades la oferta cultural del municipio con el fin de acercar a los habitantes las diferentes expresiones artísticas.

## **Eje rector VI. Medio ambiente sustentable**

### **Diagnóstico**

La degradación del medio ambiente es un problema globalizado, que trae como consecuencia desastres naturales y pobreza. Cada estado y municipio traen consigo sus propios problemas ambientales de acuerdo a su grado de desarrollo. En el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, los principales problemas ambientales son la deforestación, la contaminación por descargas residuales y la disposición final de residuos sólidos; fenómenos que traen consigo la erosión de suelo y mantos freáticos, así como la pérdida de la biodiversidad.

En cuanto a la disposición final de los residuos sólidos urbanos tiene una gran relevancia ambiental en virtud del impacto que estos tienen sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos, afectado a la flora y fauna, además de ser una fuente importante de generación de gas metano que influye en el calentamiento del planeta por ser un gas de efecto invernadero.

Por otra parte en el tratamiento del agua en el municipio actualmente no se cuenta con una planta de tratamiento de agua de tipo público, las descargas residuales se hacen en las barrancas de municipio y está ocasionando severa contaminación y la proliferación de fauna nociva.

### **Objetivo 6.1.**

Contribuir a la generación de un medio ambiente saludable y sustentable en el municipio.

#### **Estrategia 6.1.1.**

Prevenir la contaminación ambiental desde sus orígenes para proteger la salud humana y de las especies naturales del municipio.

**Líneas de acción**

- Promover la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, y sistemas de colectores y emisores de los sistemas de tratamiento de aguas.
- Desarrollar acciones de fomento a la cultura ecológica y la participación activa de la población.
- Promover campañas permanentes de difusión de cuidado del medio ambiente.
- Promover pláticas de educación ambiental en instituciones educativas.
- Elaborar normatividad medioambiental municipal y su estricta aplicación.
- Programar jornadas sociales ambientales en el cuidado del agua, el suelo y el aire.
- Prevenir y evitar la contaminación auditiva mediante la regulación de actividades comerciales y de servicios.

**Estrategia 6.1.2.**

Proteger el medio ambiente de los habitantes del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, mediante medidas correctivas y con la participación de la sociedad para mantener un municipio limpio y un ambiente libre de contaminantes.

**Líneas de acción**

- Coordinar las acciones de prevención, saneamiento y rehabilitación del medio ambiente.
- Reforestar áreas verdes naturales protegidas, parques y áreas verdes del municipio.
- Aplicar la normatividad a quienes depositen basura o contaminen el medio ambiente municipal.
- Diseñar e implementar campañas de reciclaje y clasificación de la basura en todo el municipio.
- Integrar al municipio en la red de municipios saludables y someterse a las evaluaciones para aprobar los mayores estándares de sustentabilidad.
- Promover acciones de forestación y reforestación en áreas susceptibles o afectadas.
- Mantener en un estado adecuado las áreas verdes urbanas así como el cuidado de las zonas verdes naturales del municipio.
- Procurar un destino de los residuos sólidos municipales de manera correcta para evitar la contaminación.
- Uso de tecnologías para aprovechamiento del agua de lluvia.

**Acciones de transversalidad**

- Promover la realización de faenas municipales de saneamiento en barrancas, ríos y cuerpos de agua.
- Coordinar con los presidentes de comunidad las labores de desazolve y recuperación de cuerpos de agua.
- Generar la cultura de la sustentabilidad en el municipio con la participación de las personas.

**Seguimiento y evaluación**

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 se realizará en cinco etapas: Planeación, Programación, Ejecución, Seguimiento y Control y Evaluación.

La *Planeación* está relacionada con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, en congruencia con las necesidades locales y los objetivos que se establezcan en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

La *Programación* se hará a través de los Programas Operativos Anuales –POAs-, será responsabilidad de las Direcciones y coordinaciones involucradas en cada Eje Rector y las respectivas Comisiones del Cabildo, en ellos se indicarán plazos y metas y se concretizarán las acciones enunciadas en el Plan, además de tener total congruencia con el Presupuesto

Basado en Resultados. Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en este plan, serán alimentados en el sistema de contabilidad gubernamental para medir su cumplimiento programático/presupuestal. Por la naturaleza pública de las fuentes de financiamiento, el Ayuntamiento está obligado y comprometido socialmente a eficientar y maximizar el uso de sus recursos financieros, humanos y materiales.

Todas las dependencias que conforman la administración municipal son responsables de la *ejecución* del Plan Municipal de Desarrollo, las que habrán de presentar los correspondientes Programas Operativos anuales que en concordancia con este Plan, darán cumplimiento a los objetivos y líneas de acción aquí señaladas. Se tendrá un enfoque basado en procesos, el cual sustentará los mecanismos de seguimiento, control y evaluación, con especial importancia del enfoque de resultados mismos que serán evaluados por el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El seguimiento y la evaluación comparten la misma orientación, hacia un aprendizaje a partir de aquello que haces y cómo lo haces, concentrándose en:

- ) Eficacia
- ) Efectividad
- ) Impacto

Para revisar el progreso del Plan Municipal de Desarrollo es importante Identificar problemas en la planificación y/o en la puesta en práctica y hacer ajustes a modo de tener probabilidades de generar los cambios que se consideren necesarios y la operación sea exitosa.

## **Bibliografía.**

- ) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- ) Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- ) Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- ) Censo Económico Tlaxcala, 2014. INEGI
- ) Panorama Socioeconómico de Tlaxcala, 2016. INEGI.
- ) Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Inafed.
- ) Cabrero Mendoza, Enrique (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Miguel Ángel Porrúa - Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.
- ) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de Pobreza a Nivel Nacional y por Entidades Federativas, 2010 – 2012*.
- ) Kuklinski, Antoni (1981), *Aspectos sociales de política y de la planeación regional*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ) Organización de las Naciones Unidas, *Índice de Desarrollo Humano Municipal, México, 2012*.

- ) Solís, Leopoldo (1980). *Planes de Desarrollo Económico y Social en México*. SEP Diana, México.
- ) Estadísticas del padrón electoral y lista nominal, en página electrónica del Instituto Nacional Electoral-  
[www.ine.mx](http://www.ine.mx)

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*